

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

+INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N°4
CONTRATO No. 4600080280 DE 2019
FECHA: 30 de junio de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL SER - FUNDACER
NIT:	900.261.139-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARÍA QUIRAMA ARBOLEDA
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: DEL	43.997.185
OBJETO:	FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL. "ASÍ: LOTE 15: INSPECTORES DE SANIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$771.987.985). EXCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2019
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
MODIFICACIÓN 01:	OTROSÍ 01: MODIFICAR LA FORMA DEL CONTRATO

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600080280 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO

Entre el Municipio de Medellín y la Fundación Andina para el Desarrollo de la Educación, la cultura y el Ser - FUNDACER se celebró el contrato de prestación de servicios No. 4600080280 de 2019, en el cual se estableció como objeto "Formación de Jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral. "Así: Lote 11: Inspectores de sanidad, seguridad y salud ocupacional."

ALCANCE DEL OBJETO

Desarrollar procesos de Formación en competencias laborales de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y realizar la intermediación y vinculación laboral para los jóvenes y adultos de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, en el marco del Programa: Educación pertinente a la dinámica laboral, las cuales van desde:

- A. Identificación y selección de talentos: Convocatoria, inscripción y selección.
- B. Cualificación del talento mediante: Matrícula, formación pertinente a la dinámica laboral en programas de formación en las áreas de la Economía Creativa, Tecnologías de la Información, Servicios y formación en inglés, cursos complementarios de cualificación y certificación.
- C. Estrategias transversales para la motivación a la asistencia, prevención a la deserción y competencias para el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, así:
 - Acompañamiento Psicosocial
 - Apoyos de Bienestar
 - Formación en Competencias Claves y Transversales.
- D. Acciones para la Intermediación y vinculación Laboral.
- E. Administrar la información del programa, de los beneficiarios y de los resultados obtenidos, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

Este Contrato brindará formación en:

Técnico Laboral en Talento Humano -1200 horas

Desde la supervisión se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del objeto y al alcance del objeto, el contratista ha venido dando cumplimiento con lo establecido en las especificaciones técnicas, estudios previos y en la minuta del contrato.

Población Objetivo

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Jóvenes y adultos de 18 a 59 años para los Programas Técnicos.
- Los beneficiarios de los programas deben vivir en Medellín y sus corregimientos.

Nombre del programa de Formación Académica	Número de Horas del programa	Total Cupos
Formación Técnico Laboral en Talento Humano	1200	295

- El contratista ha dado cumplimiento parcial a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.
- Tanto el contratista como el contratante han dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, sin embargo se han tenido dificultades con la entrega de información y el cumplimiento del cronograma.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista-. El contratista ha hecho entrega de tres informes de gestión que fueron aprobados por la supervisión y con lo que se hizo el primer pago, el tercer informe de gestión no ha sido aprobado por la supervisión y el mismo fue enviado fuera del término pactado. El contratista no ha entregado de forma física los informes de ejecución de abril y Mayo.
- Porcentaje de ejecución física del contrato a 30 de junio de 2019 es 51,7% según se puede verificar en lo reportado.
- Durante el presente periodo se ha venido realizando el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Proyectos 160461-160451.

- CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO POR COMPONENTES

Componentes	Fases o actividades	Peso porcentual en el total del proyecto	Porcentaje de avance al 30 de junio de 2019
COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos mediante la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de la población objeto.	a. Convocatoria	5%	5%
	b. Inscripción	5%	5%
	d. Selección	5%	5%
	PORCENTAJE TOTAL	15%	15%
COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS	a. Evento de ingreso y contextualización	4%	4%
	b. Matrícula de Talentos	4%	4%
	c. Formación de Talentos	30%	11,5%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	d. Nivelación de Talentos	10%	10%
	e. Orientación para la Educación Superior	3%	0%
	f. Evento de Cierre y Certificación	4%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	55%	29,5%
COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: Las estrategias transversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.	a. Acompañamiento psicosocial	7%	1,2%
	b. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	8%	3,2%
	• Transporte	2%	0,4%
	• Refrigerio	2%	0,8%
	• Implementos básicos para la formación	2%	0%
	• Póliza estudiantil	2%	2%
	PORCENTAJE TOTAL	15%	4,4%
COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL: Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).	a. Orientación vocacional	2%	2%
	b. Orientación ocupacional	2%	0%
	c. Remisión a procesos de selección y vinculación laboral	2%	0%
	d. Vinculación laboral	4%	0%
	e. Evento de articulación empresarial	2%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	12%	2%
ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	Formatos	3%	0,8%
PORCENTAJE TOTAL		100%	51,7%

A la fecha se ha venido dando cumplimiento a las actividades contractuales.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de la población objeto.

1.2 Convocatoria e inscripción de talentos:

La convocatoria se realizó en las diferentes comunas de la ciudad y sus 5 corregimientos, con el apoyo de la Unidad de Formación y Habilidadación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico realizando las siguientes actividades:

- La entidad da cumplimiento a la misma, difundiendo la información a través de líderes comunitarios y redes sociales, así como con bases de datos de posibles interesados
- La convocatoria tuvo una duración según de las que dispone la entidad.
- La Alcaldía de Medellín a través de las diferentes redes sociales y a través de la plataforma <https://formacion.medellindigital.gov>. Se realizó la convocatoria y la inscripción.
- Durante los días 19, 20 y 21 de marzo se llevó a cabo la inscripción de talentos de manera presencial en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, se contó con la presencia en los diferentes Cedeos.
- lo establecido en los estudios previos.
- Se diseñaron e implementaron diferentes estrategias para permitir el acceso del público objetivo y para lograr el cubrimiento de la totalidad de los cupos.
- El contratista realizó campañas en las redes sociales, cuñas radiales, envío de mensajes de texto entre otros, con el objetivo de cubrir la totalidad de los cupos.
- El contratista entregó la información que fue difundida en la convocatoria, sobre el perfil del programa, requisitos, beneficios, puntos, fechas y horarios de inscripción.

1.2 INSCRIPCIÓN DE TALENTOS

La Alcaldía de Medellín a través de las diferentes redes sociales y a través de la plataforma <https://formacion.medellindigital.gov>. Se realizó la convocatoria y la inscripción.

El proceso de inscripción lo realizó el contratista en coordinación con la Unidad de Formación y Habilidadación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante las siguientes actividades:

- Realización de la inscripción de beneficiarios durante una (1) semana de manera presencial y virtual, después del proceso de convocatoria.
- Realización la inscripción de la población a través de la plataforma formacion.medellindigital.gov.co de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Se llevó a cabo la inscripción presencial se realizara en los lugares dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico, el contratista garantizó el efectivo desarrollo de este proceso, aportando: computadores, materiales e insumos, espacios en la institución formadora y el personal operativo, entre otros.
- El contratista realizó la sensibilización de los aspirantes sobre los requisitos para el proceso de selección y matrícula de los mismos y enfatizó en los compromisos adquiridos con la institución formadora, en los derechos, deberes y en las expectativas

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

de los aspirantes, buscando que quienes se inscribieron si deseaban estudiar el programa.

- Durante los días 19, 20 y 21 de marzo se llevó a cabo la inscripción de talentos de manera presencial en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, se contó con la presencia en los diferentes Cedeos.

- El contratista programo como fechas para la realización de la prueba escrita y la entrevista los días 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 22 y 23 de abril respectivamente.

- Como resultado de todo el proceso de convocatoria se obtuvo lo siguiente:

- Como resultado de todo el proceso de convocatoria que finalizo en el mes de mayo se obtuvo un total de 1003 personas inscritas y evaluadas.

1.3 SELECCIÓN DE TALENTOS

La selección de los beneficiarios aún continúa desarrollándose con el acompañamiento de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, se han aplicado los criterios de selección establecidos, la prueba aplicada por la Institución fue aprobada por el equipo de la Alcaldía de Medellín, luego de la verificación de los diferentes criterios.

Durante el mes de mayo se continuó con la aplicación de la prueba a un total de 1003 personas, de los talentos seleccionados inicialmente, la institución debió reemplazar 164.

Al 30 de mayo ya se encuentran seleccionados los 295 talentos, los cuales deben ingresar la documentación a la plataforma para realizar la matricula.

En la realización de la prueba y la entrevista se verifico por parte de la supervisión que se evaluarán las competencias establecidas en los estudios previos.

Durante el mes de junio la supervisión continuó con la validación de la documentación de los 295 talentos seleccionados, para asentar la respectiva matricula en la plataforma de Medellín Digital.

COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS

2.1 Evento de ingreso y contextualización

La Institución FUNDACER realizó este evento el día 29 de abril, el cual se desarrolló en dos jornadas acorde a los horarios de estudio en que están asignados los estudiantes, la programación del evento fue aprobada previamente por la supervisión y se verifico que se desarrolló de acuerdo a lo propuesto.

La programación fue la siguiente:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Bienvenida-reglas del viaje: Los estudiantes fueron recibidos en las aulas por parte de docentes, psicosociales e intermediación laboral, se les dio la bienvenida y se les dio información acerca de la normatividad institucional (manual de convivencia) haciendo alusión a las reglas de viaje ya que al ingresar se entregó un tiquete para viajar en el barco que es una actividad simbólica de motivación que se utiliza durante todo el proceso formativo.

- Contextualización institucional y del programa Educación Pertinente a la Dinámica Laboral: los estudiantes recibieron las orientaciones con el fin de dar precisiones a los estudiantes que les permita comprender los alcances del programa y los objetivos a nivel de formación e inclusión laboral, así mismo el reconocimiento de los beneficios del programa y algunas de las dinámicas que permiten un adecuado proceso. Esto con el fin de que puedan tomar una decisión consciente de su participación en el proceso. Para cerrar esta intervención se llevó a cabo una activación emocional con un show a cargo de una artista (payaso) con una temática reflexiva hacia el compromiso con el manejo y autocontrol de aspectos emocionales.

- Contextualización de ciudad: Esta actividad fue realizada en las aulas de clase a cargo de un grupo logístico que con su mensaje mostraban aspectos, espacios y actividades de ciudad con el fin de lograr una contextualización de ciudad, su reconocimiento y la posibilidad de participación.

- Receso y refrigerio: Espacio de descanso y habituación con el refrigerio como beneficio del programa que está establecido mediante una minuta que se publicará en carteleras de la institución.

- Orientación ocupacional: Actividad en las aulas acompañada por los docentes con el objetivo de iniciar la orientación vocacional y ocupacional a través de un taller llamado "El tren de las Competencias" que busca socializar el perfil ocupacional del área y los módulos de formación y cómo estos se engranan dentro de un proceso permitiendo avanzar en la adquisición del conocimiento de un oficio.

- Conexión emocional: Se realizó una actividad de motivación a través de la simbología de un viaje en barco haciendo la semejanza de que este proceso de formación que inician es ese viaje, el cual trae consigo una cantidad de experiencias y retos a nivel individual y grupal, que busca llegar a un puerto seguro y estable como lo es alcanzar una certificación y una inclusión laboral. Al final los estudiantes mediante unas orientaciones de los docentes harán un banco en origami como cierre de la actividad. Esto enlazado al tiquete que recibieron al ingreso.

- Cierre: La institución da a conocer el contrato pedagógico; con el cual los estudiantes se comprometen con el proceso de formación, los estudiantes lo firman con las autorizaciones correspondientes de Habeas Data y a la toma y publicación de fotografías.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

En el mes de mayo a los talentos nuevos ingresados por los remplazos se les hizo una inducción, donde se les contextualizó y se les dio a conocer el contrato pedagógico.

2.2 Matricula Talentos

La matrícula de los beneficiarios seleccionados la hace la entidad contratada quien ingresa la información de los beneficiarios en el aplicativo formacion.medellindigital.gov.co de la Secretaría de Desarrollo Económico después de haber verificado el cumplimiento de requisitos y una vez haya organizado la carpeta individual por beneficiario con la documentación requerida por el programa, de acuerdo a los requisitos de inscripción.

El proceso de matrícula inicio con la verificación de la documentación, se espera cerrar en junio.

La institución FUNDACER ha presentado retrasos en la entrega de la información, además se ha tenido dificultades con la consolidación de la misma, se evidencian duplicidades en los datos de las personas que conforman los grupos.

Se presentaron los siguientes casos que generaron dificultades en el proceso:

- Solicitudes de cambio de grupo por problemas de horarios oscilaron por grupo entre un 40% y un 50%: esto se debió principalmente a temas laborales o cuidado de los niños. Hay personas que pasaron hasta por tres grupos. Hubo otras, que una vez llegaron a su nuevo grupo asignado, se sintieron aislados y quisieron regresar donde sus amigos del grupo anterior y regresaron. A veces sin solicitarlo, generando dificultades en los listados y rastreo de los estudiantes.
- Personas que informaron que para regresar a clases, requerían cambio de grupo. Se realizaba, pero luego no asistían.
- Personas que dijeron que no iban a regresar, pero pasados unos días, regresaban a clases.
- La mayor parte de los retiros, se dan por motivos laborales.
- Entre el 10% al 15% de los retiros se da por dificultades con el cuidado de los hijos, teniendo en cuenta que la mayoría de la población son mujeres, madres solteras o cabezas de familia, que deben velar por el bienestar de sus hijos.
- La supervisión asentó la matrícula de cada uno de los 295 seleccionados en el aplicativo formacion.medellindigital.gov.co, de la Secretaría de Desarrollo Económico después de haber verificado el cumplimiento de requisitos y la documentación de la carpeta individual de cada beneficiario.

2.3 Formación de talentos:

La entidad contratada cuenta con la certificación de la Secretaría de Educación Municipal y el programa se encuentra registrado mediante Resolución 002065 de 2017.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Aldia de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

El programa consta de 1200 horas, las cuales 600 corresponden a la fase teórica y 600 a la fase práctica.

La fase lectiva va del 7 de mayo al 2 de septiembre de 2019.

NOMBRE MODULO	FECHA INICIO FORMACION MODULO	FECHA FINALIZACION FORMACION MODULO	TOTAL HORAS ASIGNADAS MODULO	HORAS EJECUTADAS A JUNIO	HORAS EJECUTADAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTONOMO	TEMATICAS TRABAJO AUTONOMO
COMPETENCIA CIUDADANAS Y PROYECTO DE VIDA	07/05/2019	30/06/2019	38	38	32	6	<ul style="list-style-type: none"> Valores Humanos Sexualidad Ética y Normatividad
ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	07/05/2019	30/06/2019	38	38	32	6	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la importancia de la atención y el servicio al cliente en la organización. Identificar los conocimientos de servicio y atención al cliente de acuerdo a las políticas de la organización Conocer los fundamentos de la atención y servicio al cliente de la organización.
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y LENGUAJE	07/05/2019	02/09/2019	61	29	24	5	<ul style="list-style-type: none"> Gestión documental: estructura de documentos, tipos y clases de documentos, guía técnica, norma técnica Documento administrativo: tipo, características Redacción: características, coherencia textual, normas de cortesía, estilos
LEGISLACION LABORAL	07/05/2019	30/06/2019	38	38	32	6	<ul style="list-style-type: none"> Novedades: definición, tipos, clases, vigencia Prestaciones sociales: definición, bases, fórmulas, períodos Normativa: leyes, decretos, resoluciones, asociados a la generación de la nómina y seguridad social
INGLES BASICO Y TECNICO	07/05/2019	02/09/2019	82	38	32	6	<ul style="list-style-type: none"> Introducción al módulo: Socialización de la guía de aprendizaje, módulo formativo y plan de sesión Introducción a la fonética y conjugación de los verbos. Vocabulario técnico Expresiones Idiomáticas. Marco común europeo de referencia para lenguas extranjeras
TICS WORD	07/05/2019	30/06/2019	35	29	24	5	<ul style="list-style-type: none"> Escritorio de trabajo de Windows Ventanas de Windows Manejo de ventanas
GESTION DE CARTERA Y CALL CENTER	07/05/2019	30/06/2019	38	38	32	6	<ul style="list-style-type: none"> cobranza, políticas y técnicas de cobranza, métricas, indicadores de productividad y gestión Servicio al cliente: concepto, tipos de clientes, características, protocolos de atención, características de la valoración de clientes, técnicas y estrategias de comunicación, tipos de negociación Productos financieros: concepto, tipos de productos y servicios
TIPOLOGIA DE CLIENTES	07/05/2019	30/06/2019	38	38	32	6	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la información: criterios, técnicas y procedimiento Datos: características, tipologías y criterios de calidad Gestión de la relación con clientes: concepto, tipos, aplicabilidad y herramientas

Al corte del 30 de junio, el programa tiene una ejecución promedio de 230 horas equivalente al 47% en su fase lectiva, 230 horas corresponden a las sesiones presenciales y 57 horas de trabajo autónomo, desde el inicio de clases el 7 de mayo.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Nivelación: el proceso de nivelación inicio el 29 de abril, y está diseñada de acuerdo a los resultados de la prueba técnica, la entidad contratada realizará una nivelación en herramientas y conocimientos técnicos del programa a formar que le permitan a los estudiantes estar al nivel del proceso formativo que inician, con una duración de 30 horas.
- Los días 6 y 7 de junio se realizaron jornadas especiales de nivelación académica, las cuales fueron previamente coordinadas con los docentes por áreas de formación, con el fin de estandarizar acciones nivelatorias. A estas jornadas de nivelación fueron convocados todos los estudiantes, ya que, si bien el objetivo principal era que los estudiantes nuevos pudieran nivelar los conocimientos básicos y ponerse al día en las actividades adelantadas por los docentes en los módulos, también se pretendía que los estudiantes más antiguos pudieran hacer un repaso de conceptos con miras a fortalecer su formación, e incluso realizar refuerzos en casos de bajo rendimiento académico.
- Fase lectiva: Se imparten los conceptos teóricos y conceptuales que permiten la cualificación del estudiante y se realiza al interior de la entidad formadora, esta fase inició en mayo.
- Fase práctica: Es una fase de entrenamiento laboral realizada en campos de práctica que permiten al estudiante poner a prueba y fortalecer sus conocimientos teóricos en el oficio específico, a la vez que le facilitan el desarrollo de habilidades y potencialidades en el oficio formado. Esta fase inicia en el mes de septiembre.

2.4 Orientación para la Educación Superior

Esta actividad se llevara a cabo en el mes de agosto de 2019, según cronograma enviado por el contratista y aprobado por la supervisión.

2.6 Evento de Cierre y Certificación

La certificación de los estudiantes se realizará de acuerdo a la fecha de finalización de la formación establecida en los términos del contrato y de acuerdo a la ampliación en la ejecución del mismo, tal como se refleja en el cronograma presentado al inicio del presente informe. La certificación aplica para los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos académicos definidos en la estructura curricular.

COMPONENTE 3: ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción.

Durante el mes de junio se desarrollaron las estrategias transversales así:

3.1. Acompañamiento Psicosocial

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Se realiza con el objetivo de fortalecer habilidades sociales y para la vida a través de acciones de promoción y prevención de la salud mental de los beneficiarios del programa, realizada por el contratista a través de un profesional psicosocial bajo la coordinación de la Profesional Psicosocial de la Unidad de Formación y Habilidadación laboral.

El contratista realizó la construcción e implementación del Plan de acompañamiento psicosocial acorde a los lineamientos del programa integral de empleo de formación y habilidadación laboral, jornadas de sensibilización con docentes en temáticas de orientación y manejo adecuado en el aula con población vulnerable, favoreciendo el aprendizaje significativo y el acompañamiento.

- Construcción e implementación del Plan de acompañamiento psicosocial acorde a los lineamientos del programa integral de empleo de formación y habilidadación laboral. Verlo a continuación, cuadro.

- Resultado de visitas domiciliarias

Durante el mes de junio no se realizaron visitas domiciliarias.

- Resultado de la derivación de los estudiantes a rutas a necesidad

CRONOGRAMA PLAN OPERATIVO PSICOSOCIAL 2019					
ACTIVIDADES	ITEMS	OBJETIVO	PLANEACIÓN	EVIDENCIAS	POSIBLE FECHA
Selección de talentos	Apoyo en diseño de pruebas.	Realizar de manera oportuna la selección de los estudiantes más idóneos para pertenecer al curso de inglés	Diseño del formato entrevista.	Formatos entrevista psicosocial	01 y 02 de abril del 2019
	Apoyo en la presentación de pruebas.		Diseño calificación entrevista.	Evidencias fotográficas	
	Apoyo en la calificación de pruebas.		Calificación prueba psicosocial	Informe de selección	
Evento de ingreso y contextualización	Apoyo citación estudiantes seleccionados.	Facilitar la incorporación armónica des los estudiantes al programa	Llamadas y correos electrónicos con la citación.	Cronograma evento	29 de abril del 2019
	Planeación y ejecución del evento.		cronograma evento	Evidencias fotográficas	
	Actividad activación motivación.		lecturas y documento descriptivo	Listado asistencia	
	Socialización y firma contrato pedagógico y aviso privacidad y manejo de datos.		Documentos impresos	Contratos pedagógicos y aviso de privacidad firmados	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Nivelación	Apoyo a los estudiantes en el proceso nivelación	Contribuir al desempeño académico y a la permanencia de los estudiantes en el programa.	Acciones de motivación, tolerancia a la frustración y estrés	Listado asistencia y el informe desempeño	29 de abril al 07 de mayo del 2019
Matricula de talentos	Apoyo verificación documentos	Contribuir a la matricula efectiva de los beneficiarios	Carpeta individual con los documentos requeridos	Proceso de matricula	29 mayo del 2019
			Plazo entrega documentos 8 días hábiles	Documentos	31 de mayo del 2019
Elección de representantes	Los estudiantes interesados se postulan para las elecciones de representante, los cuales serán elegidos por medio de votaciones.	Orientar a los beneficiados sobre las competencias que debe poseer un representante de grupo.	Diseñar una actividad creativa que permita un ambiente agradable	Listado asistencia, registro fotográfico y acta de elegidos como representantes	03 de junio del 2019
Comités académicos	Participación activa en cada comité	Potencializar el desempeño académico de los beneficiarios	Asistir a los comités programados mensualmente	Actas de reunión de los comités	Cada mes
Estrategias transversales	Promoción y prevención salud mental por medio de jornadas de sensibilización.	Promocionar la salud mental de los beneficiarios y docentes del programa	Talleres sobre manejo del estrés y las emociones, reconocimiento de las mismas y trato adecuado a la población vulnerable.	Listados asistencia	Cada mes
	Visitas domiciliarias		A necesidad	Evidencias fotográficas	A necesidad
	Activaciones de ruta		A necesidad	Informes	
Caracterización de la población	Aplicación de la ficha de caracterización	Identificar la situación socioeconómica y el estado socio emocional en la que viven los estudiantes, detectar factores de riesgo y/o barreras, para su permanencia escolar en el programa, y	Diseño de la ficha de caracterización	Fichas diligenciadas	Junio
	Realización de diagnóstico situacional identificar competencias sociales		Planeación y ejecución diagnóstico situacional	Informe de los resultados del diagnóstico situacional	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	Alcaldía de Medellín

		realizar intervenciones efectivas.			
Asesorías psicológicas individuales, grupales y familiares	Planificar jornadas de atención específicas (zonas de escucha)	Promocionar la salud mental de los estudiantes	Realizar campañas de difusión de las asesorías	Informe cuantitativo y cualitativo de las asesorías realizadas mensualmente	Semanal
	Establecer estrategias para hacer atención grupal y familiar.		Adecuar un espacio idóneo para las asesorías psicológicas	Listados de asistencia	A demanda
Encuentro intergeneracional	Diseñar evento	Aportar elementos para el desarrollo de estrategias que permitan el fortalecimiento de las relaciones familiares y convertir esta en un entorno protector.	Documento guía	Listados de asistencia	Junio
	Ejecutar evento, garantizando actividades vivenciales		Cronograma del evento	Registros fotográficos	
Formación de competencias claves y transversales (SABER-SABER)	Realizar acciones que permita el desarrollo adecuado en los estudiantes de habilidades sociales: comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo y cohesión grupal	Promocionar las habilidades sociales y para la vida, cognitivas y el control emocional en los estudiantes del programa	Documentos de referenciación	Listados asistencia	Mensualmente
	Potencializar habilidades cognitivas; toma de decisiones, pensamiento crítico y		Informe de planeación	Evidencias fotográficas	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	creativo				
	Desarrollar habilidades para el control de emociones, sentimientos, autocontrol y el hacerse responsable de la conducta		Informe de resultados	Informe de estrategias de acompañamiento psicosocial	
Transferencia de conocimiento modelo de formación	Apoyar el desarrollo de las jornadas de transferencia de conocimientos y garantizar la participación de docentes	Facilitar la incorporación de los contenidos de los componentes del programa por la comunidad educativa.	Convocar reuniones para generar la transferencia	Acta de asistencia	Después de cada capacitación con el Municipio
	Coordinar la transferencia de conocimiento de los docentes a aquellas personas que no pudieron asistir a las capacitaciones del Municipio		Apoyar constante a los demás integrantes del proyecto.	Registros fotográficos	
Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	Apoyar el seguimiento día a día a la asistencia	Facilitar la permanencia de los beneficiarios durante el proceso formativo	Base de datos personal del seguimiento diario.	Soporte de novedades de deserción.	Una vez por semana, en cada grupo
	Realizar el reporte mensual de deserción y las estrategias utilizadas para la contención		Registro de la evidencias utilizadas	Informe estadístico y analítico de los resultados de estrategias utilizadas para la motivación a la asistencia y prevención de la deserción.	
	Detectar oportunamente factores de riesgo y aplicar los mecanismos para minimizar los riesgos de		Caso a caso	Formato de novedades de deserción	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

	deserción				
Apoyos de bienestar	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de dar uso adecuado a los apoyos de bienestar	Velar por el bienestar de los estudiantes y el adecuado manejo de apoyos de bienestar	Hacer un re encuadre salón por salón	Actas de asistencia	Apoyo constante
	Gestionar auxilios de transporte especiales en los casos que se requieran		Llenar la matriz de necesidades	Evidencias fotográficas	
	Apoyar la oportuna entrega de refrigerios y transporte a los estudiantes		Supervisar la entrega diaria del refrigerio y quincenal de transporte	Acompañamiento estudiantes	
Encuesta de satisfacción	Apoyar en la aplicación de la encuesta	Captar la satisfacción del servicio prestado y calidad en la formación, detectando las oportunidades de mejora.	Imprimir encuesta y aplicarla a cada uno de los beneficiados.	Tabulación e informe de los resultados estadísticos y cualitativos de la encuesta de opinión.	21 de noviembre
Evento de cierre y certificación	Apoyo a los estudiantes para actualizar los datos en el formato establecido.	Velar porque el evento de cierre y certificación se desarrolle en condiciones controladas	Explicar el diligenciamiento del formato.	Acta de certificación	11 de diciembre
	Apoyo a la entidad formadora en la organización y desarrollo de la ceremonia de certificación.		Organizar cronograma del evento.		

3.1.1. Realización de Caracterización de la población

Se realiza después de la matrícula y al inicio de la formación de forma individual con los beneficiarios matriculados y activos del programa, tiene como objetivo identificar en estos la situación socioeconómica en la que viven y detectar factores de riesgo y/o barreras, para la permanencia escolar, así como diagnosticar el estado socio emocional en que llegan los beneficiarios al programa para poder intervenirlos adecuadamente.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

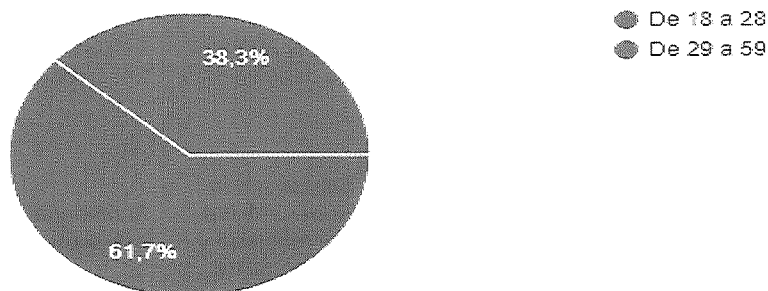
La caracterización la realiza la entidad contratada en coordinación con la Unidad de Formación y Habilitación laboral.

La institución presenta los siguientes resultados de la caracterización

En la Técnica Laboral como asistente de Talento Humano se lograron recolectar 235 respuestas a la encuesta, lo que corresponde al 79 % de la población total, obteniendo los siguientes resultados

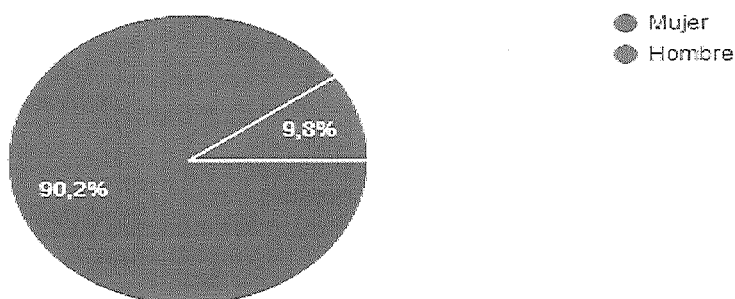
Sección 1. Datos personales

Años Cumplidos



Con relación a esta pregunta se puede evidenciar que el 61,7% de la población se encuentra ubicada entre los 18 y los 28 años de edad, mientras que el 38,3% de la población corresponde a personas entre los 29 a los 59 años. De acuerdo con esta información, la prevalencia en nuestros estudiantes es una población juvenil, por lo que se requiere que se siga fortaleciendo el enfoque de juventudes, sin embargo, el enfoque diferencial debe favorecer acciones orientadas a la población adulta también, quienes constituyen un buen porcentaje de las personas, pero es importante tener en cuenta que el rango de edad de 29 a 59 años, es bastante amplio, lo cual representa una interesante heterogeneidad poblacional.

Sexo

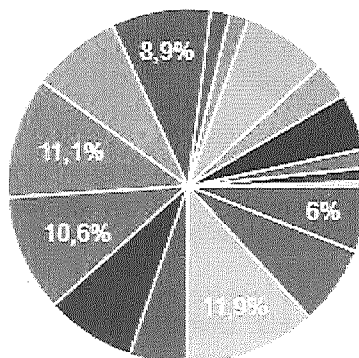


En esta pregunta se ve reflejado que un 90,2% son mujeres, y un 9,8% son hombres, lo cual representa, por un lado una acción afirmativa con relación a la inclusión de las mujeres en escenarios que les posibiliten su participación, desarrollo y fortalecimiento, y por otro lado representa un reto para la institución, en especial para el componente psicosocial, en tanto las acciones desarrolladas dentro del proceso de intervención tendrán que estar orientadas al fomento de la protección de los derechos de las mujeres y a favorecer el enfoque de género del cual hemos recibido orientación en los espacios de Transferencia de conocimiento.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

De esta pregunta es fundamental anotar que, no se realizó diferenciación entre los conceptos de sexo y género, por lo tanto, los estudiantes pudieron responder esta pregunta en razón al sexo con el que se sentían identificados, aunque no fuera necesariamente el sexo biológico con el que nacieron.

Comuna



- Comuna 1 - Popular
- Comuna 2 - Santa Cruz
- Comuna 3 - Manrique
- Comuna 4 - Aranjuez
- Comuna 5 - Castilla
- Comuna 6 - Doce de Octubre
- Comuna 7 - Robledo
- Comuna 8 - Villa Hermosa

1/3 ▼

- Comuna 9 - Buenos Aires
- Comuna 10 - La Candelaria
- Comuna 11 - Laureles-Estadio
- Comuna 12 - La América
- Comuna 13 - San Javier
- Comuna 14 - El Poblado
- Comuna 15 - Guayabal
- Comuna 16 - Belén

▲ 2/3 ▼

- Comuna 50 - San Sebastián de palmitas
- Comuna 60 - San Cristóbal
- Comuna 70 - AltaVista
- Comuna 80 - San Antonio de Prado
- Comuna 90 - Santa Elena

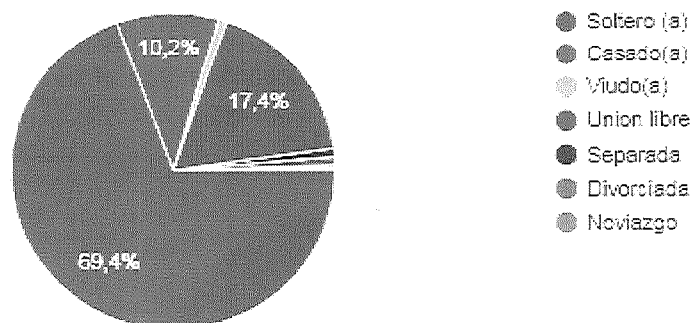
▲ 3/3

De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica resultante para esta pregunta, la mayor parte de nuestros estudiantes viven en la Comuna 3 Manrique, representados en un 11,9%, a estos les sigue los estudiantes que viven en la Comuna 7 Robledo, quienes representan un 11,1% de población. Los también nos indican que la Comuna 10 La Candelaria y la Comuna 12 La América representan el porcentaje más bajo de estudiantes cada una con un 1,7%.

Con respecto a los Corregimientos nos encontramos lo siguiente: a la Comuna 60 San Cristóbal pertenece el 1,7% de nuestros estudiantes, un 1,3% viven en la Comuna 80 San Antonio de Prado y en la Comuna 90 Santa Elena habita solamente un 0,4% de nuestros estudiantes. Ningún estudiante reportó ser de las Comunas 50 y 70 San Sebastián de Palmitas y Altavista respectivamente.

Estado Civil

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

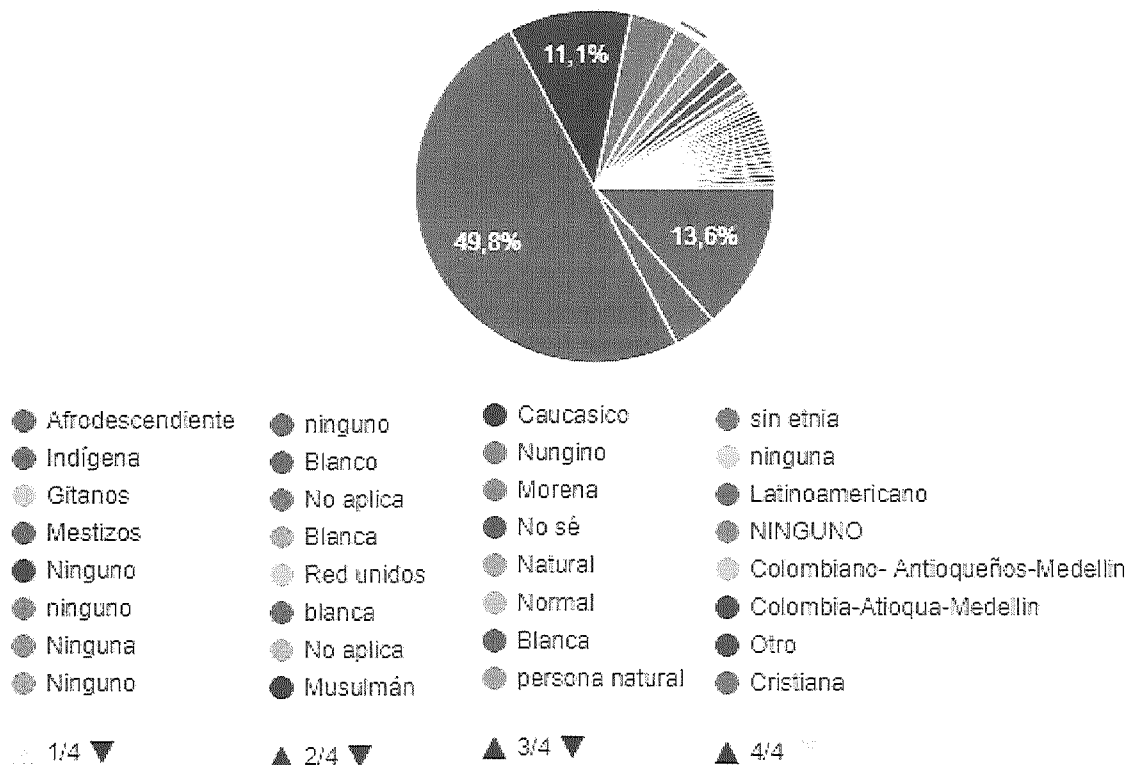


Lo que se puede evidenciar en esta gráfica es que el 69,4% de los estudiantes manifestaron que su estado civil es Solteros, mientras que un 17,4% se ubican en la posición de Unión Libre, un 10,2% son Casados, y un 0,9% de los estudiantes son Viudos.

Cabe anotar que el cuestionario permitía que los estudiantes pudieran poner otra situación, lo cual arrojó las siguientes categorías: Separada, Divorciada y Noviazgo cada una con una asignación porcentual del 0,9%.

La diferencia porcentual anterior que caracteriza a nuestra población en su gran mayoría con un Estado Civil de Soltero(a), podría estar relacionada con la cantidad de estudiantes jóvenes que tenemos en el programa.

Grupo Étnico



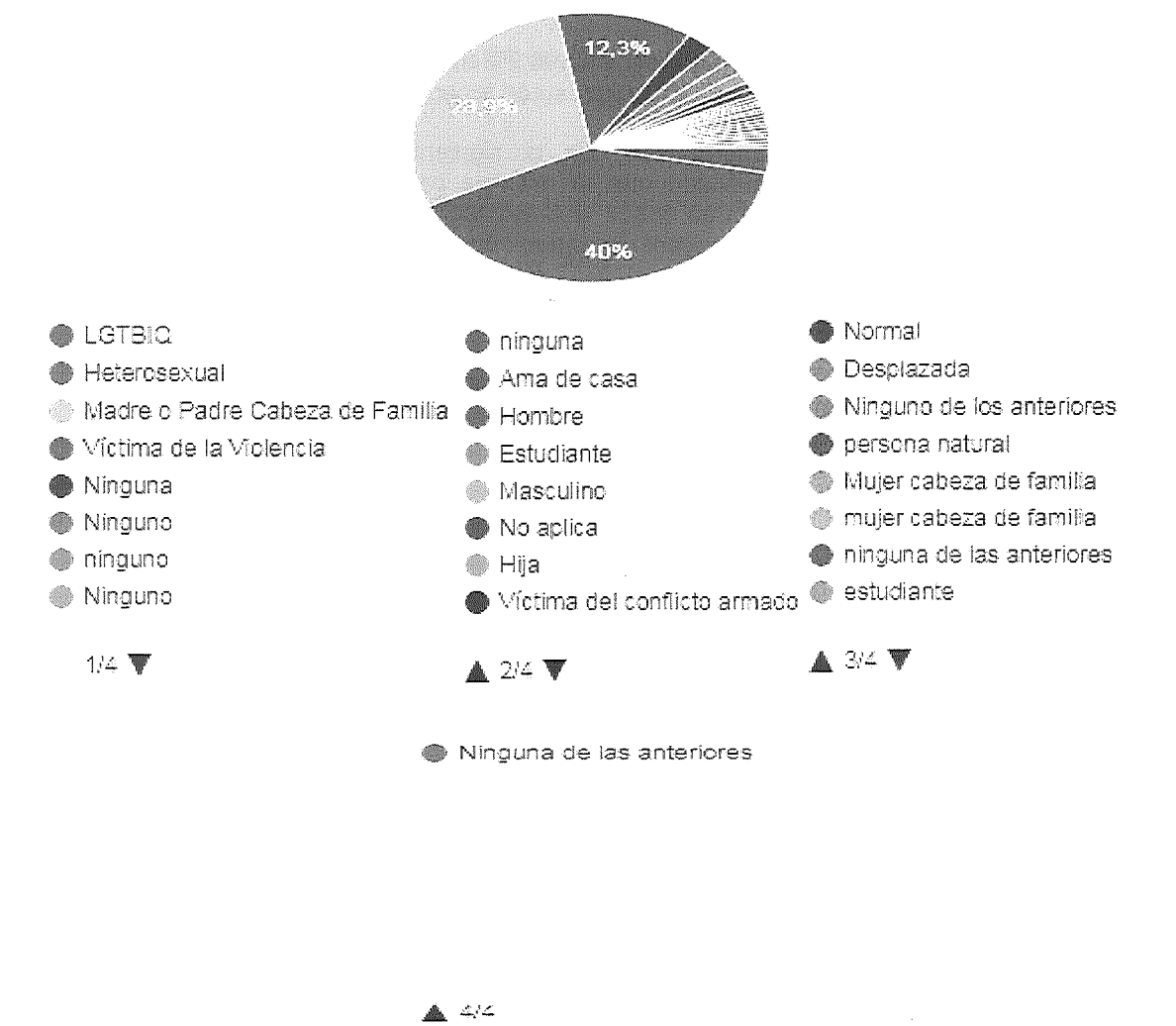
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

La anterior gráfica nos muestra que la tendencia de los estudiantes con respecto a la identificación con un grupo étnico estuvo inclinada hacia los Mestizos con un 48,8%, mientras que el 13,6% por ciento se reconocen como Afrodescendientes.

Cabe aclarar que, en la pregunta se les permitió a los encuestados agregar otro grupo étnico con el fin de identificar si existían estudiantes que se identificaran con el pueblo room o gitano, o como raizales o palenqueros, etcétera. Por esta razón dentro de la gráfica se puede identificar otras categorías, sin embargo, al analizar las demás respuestas podemos observar que la respuesta predominante es que no se identifican con ningún grupo étnico.

Es clave resaltar en este punto que, si bien el porcentaje de población afrodescendiente no parece tan significativo en comparación con quienes se identifican como mestizos por ejemplo, de todas maneras, es importante desde lo psicosocial tener en cuenta la participación de esta población en el proceso y la necesidad de plantearse propuestas desde el enfoque diferencial que permitan aportar al reconocimiento de las raíces y los matices culturales de la afrocolombianidad.

Autoreconocimiento

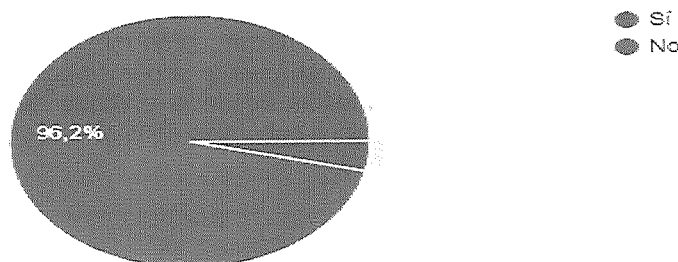


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

De acuerdo con lo reportado en la gráfica anterior la mayoría de la población reportó identificarse como heterosexuales, lo cual se encuentra representado en un 52%, mientras que un 31% manifestó ser Madre o padre cabeza de familia, un 15% de la población se identificó como Víctima de la violencia y un 5% correspondiente a 7 personas expresaron ser de la población LGBTIQ.

Estos aspectos también nos hablan acerca de la importancia del reconocimiento de la diversidad como un elemento para tener en cuenta dentro del enfoque diferencial, que nos permitirá atender las necesidades de nuestros estudiantes desde una propuesta incluyente.

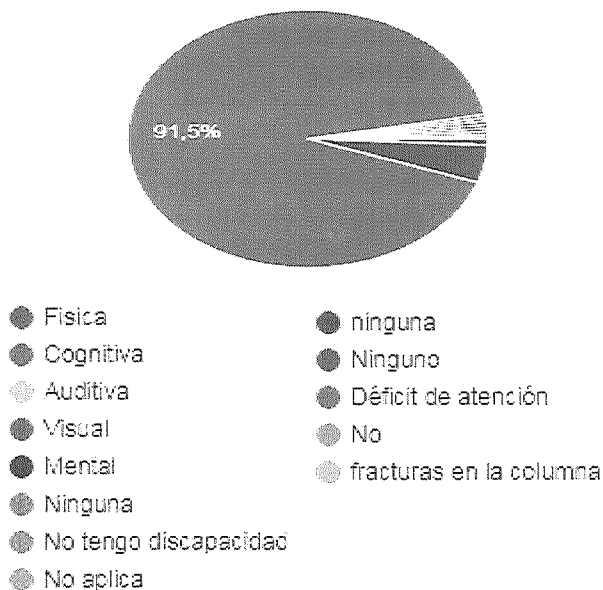
Discapacidad



De acuerdo con lo que se refleja en esta gráfica un 96,2% de la población no tiene discapacidad, y sólo un 3,8% de los estudiantes encuestados expresaron tener alguna discapacidad.

Es importante contrastar esta información con la siguiente pregunta acerca del tipo de discapacidad, ya que se ha identificado que la mayoría de la población no logra identificar claramente el concepto de discapacidad desde la Clasificación Internacional del Funcionamiento, razón por la cual existe una tendencia a considerar que cualquier alteración corporal constituye una discapacidad.

Tipo de discapacidad

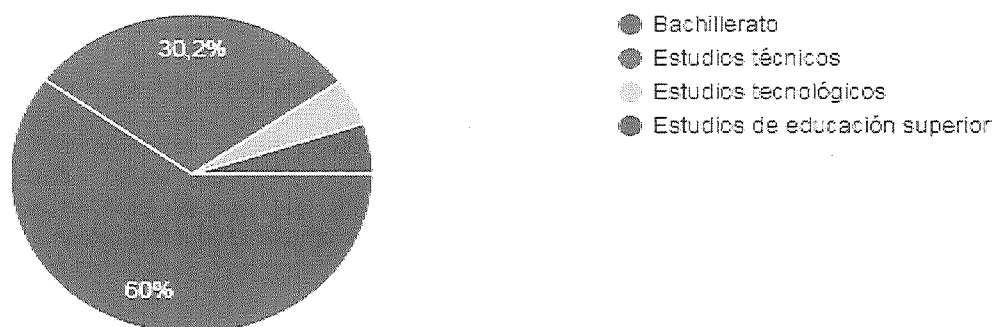


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

La porción más representativa que se observa en la gráfica anterior es de 91,5% y representa a los estudiantes que manifestaron que no tenían ninguna discapacidad, mientras que de los estudiantes que expresaron tener alguna discapacidad el 4,7% manifestaron tener discapacidad visual, 0,8% discapacidad física lo cual corresponde a 2 estudiantes. Teniendo en cuenta que la pregunta permitía que los estudiantes escribieran otro tipo de discapacidades algunos estudiantes manifestaron tener otros diagnósticos y enfermedades representadas en los recuadros.

En este punto. Cabe señalar nuevamente lo expresado en el punto anterior y es la importancia de realizar una aplicación de la información de esta pregunta con los estudiantes que aseguraron una discapacidad, con el fin de identificar claramente si lo que manifiestan cumple con los criterios básicos de discapacidad, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento CIF. Esto, no solo con el objetivo de identificar si teneos población con discapacidad, sino también de sensibilizar a quienes consideran que tienen algún nivel de dificultad para que se concienticen de sus verdaderas limitaciones.

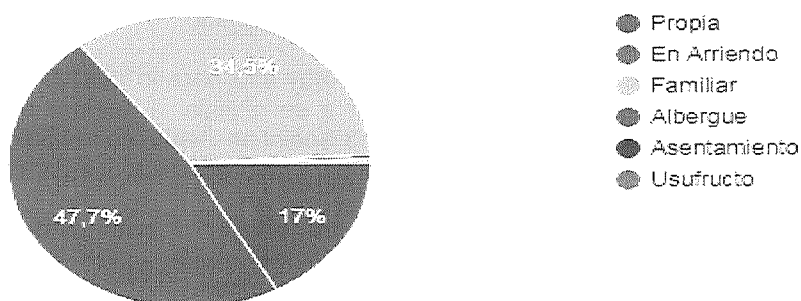
Grado de escolaridad



Para la respuesta de este punto se habilitó la posibilidad de dar múltiples respuestas, con el fin de identificar aquellos estudiantes que pudieran tener varios niveles de formación, por ejemplo, que hubieran estudiado una técnica y además una carrera profesional.

En esta pregunta, nos parece importante indicar además de los porcentajes, la cantidad de personas en cada categoría, los cuales podemos ubicar de la siguiente manera: como era de esperarse el 60%, lo cual son 140 personas respondieron Bachillerato, esto era algo esperado en tanto el programa es dirigido a bachilleres. Por otro lado, el 30,1% correspondiente a 71 personas, expresaron tener Estudios Técnicos, y para Estudios Tecnológicos y estudios de Educación Superior respondieron 12 personas para cada uno, representando ambas categorías un 5,1%.

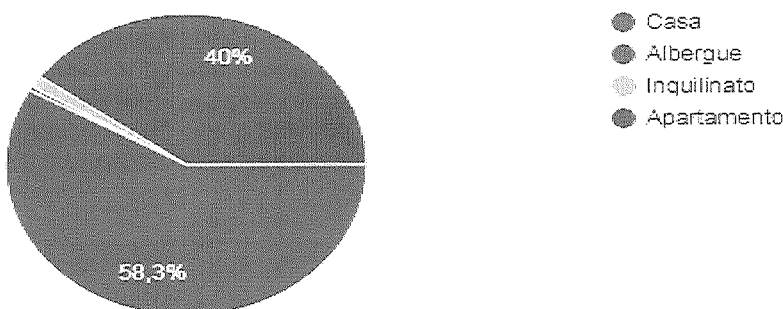
Vivienda



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

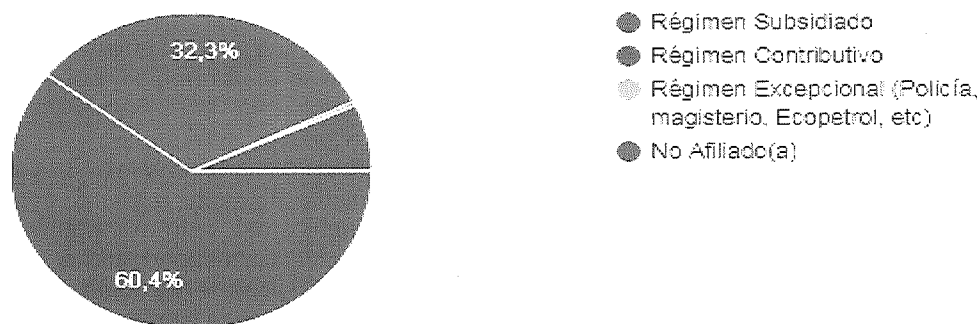
En este punto se puede identificar que la mayoría de nuestros estudiantes viven en un lugar en arriendo representado en el 47,7% en un segundo lugar tenemos la vivienda familiar con un 34,5% y en otro porcentaje representativo nos encontramos la vivienda propia con un 17% de estudiantes. Esta información nos permite visualizar, en parte, el nivel socioeconómico de nuestros estudiantes.

Tipo de Vivienda



De acuerdo con los resultados arrojados en este punto de la caracterización, se puede observar que un 58,3% de la población habita en una vivienda tipo Casa, y el 40% de nuestros estudiantes viven en Apartamento. Por otro lado, el dato menos representativo estadísticamente es el correspondiente al albergue con un porcentaje de 0,4%, sin embargo, en lo psicosocial es fundamental poder indagar posteriormente con el estudiante que reportó esta situación para identificar la pertinencia de un estudio socioeconómico que nos amplíe esta información.

Sistema de Seguridad Social en Salud



Con respecto al Sistema de Seguridad Social en Salud, los datos más representativos son los siguientes: el 60,4% de la población se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado, el 32,3% están afiliados al Régimen Contributivo, y el 6,8% no se encuentra afiliado.

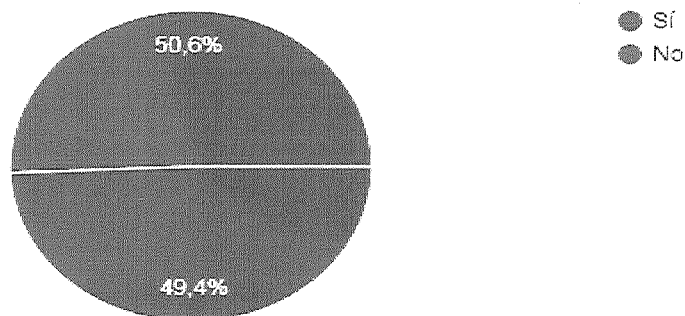
Este último dato, aunque es el porcentaje menor, es muy alto para lo que se espera de nuestra población, y por esta razón es importante comenzar a sensibilizar a nuestra población sobre la importancia de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, con el fin de garantizar una atención integral en salud como aspecto fundamental para favorecer el bienestar de la población.

Por otro lado, si toda nuestra población se encuentra afiliada al sistema de salud, podemos acceder a información importante sobre su estado de salud, que nos permita realizar intervenciones más acertadas, y además, activar rutas de atención.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Sección 2: Información familiar

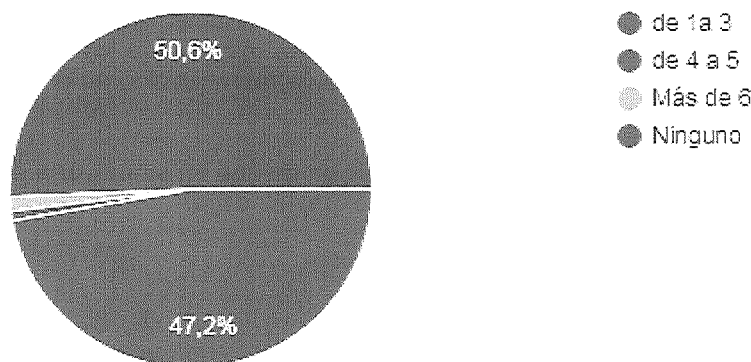
Tiene hijos



De acuerdo con la gráfica anterior el 50,6% de los estudiantes encuestados no tienen hijos, mientras que el 49,4% si tienen hijos.

Este punto podríamos correlacionarlo con el punto en el que se nos habla del sexo, ya que, si tenemos en cuenta que la mayoría de nuestros estudiantes son mujeres, y además, se complementa con las situaciones que constantemente se nos presentan en las intervenciones individuales, podemos comprender las dificultades que suelen tener las mujeres para permanecer en el proceso formativo con relación a los hijos.

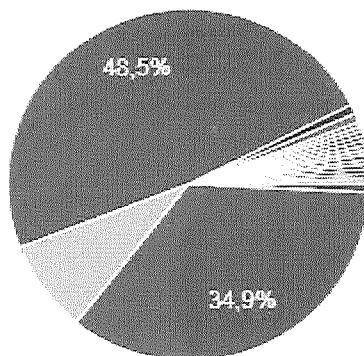
Número de hijos



De lo anterior podemos sacar el dato más significativo y es que: de los estudiantes que manifestaron tener hijos, el 47,2% tienen de 1 a 3 hijos. Esto habla de la tendencia contemporánea a tener más pocos hijos e incluso a no tenerlos, teniendo en cuenta además que nuestra población en su mayoría corresponde a jóvenes entre los 18 y los 28 años.

Cuidado de los hijos

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



- Vecino
- Familiar
- Solos
- No tengo hijos
- Pareja
- Niñera
- No aplica
- Jardín infantil
- Ya son mayores de edad
- Es mayor de edad
- Mamá
- Mayores de edad
- Ella es mayor de edad
- Ninguno
- no tengo hijos
- En gestacion
- Una amiga
- No
- Son adultos todos 4

1/3 ▼

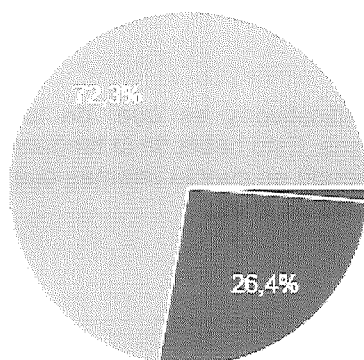
▲ 2/3 ▼

▲ 3/3 ▼

Para comprender estos resultados es necesario precisar que la mayor porción representada en color verde y con el 48,5% corresponde a la población que no tiene hijos. Por lo tanto, para efectos de esta pregunta como tal, el dato significativo es que la mayoría de los estudiantes que tienen hijos, los dejan al cuidado de algún familiar, lo cual se ve representado en el 34,9%, mientras que el 8,5% expresa que los dejan solos.

El último dato es preocupante si hacemos la suposición de que en su mayoría sean niños, niñas o adolescentes que pueden estar expuestos a situaciones de riesgo.

Cantidad de comidas en el día

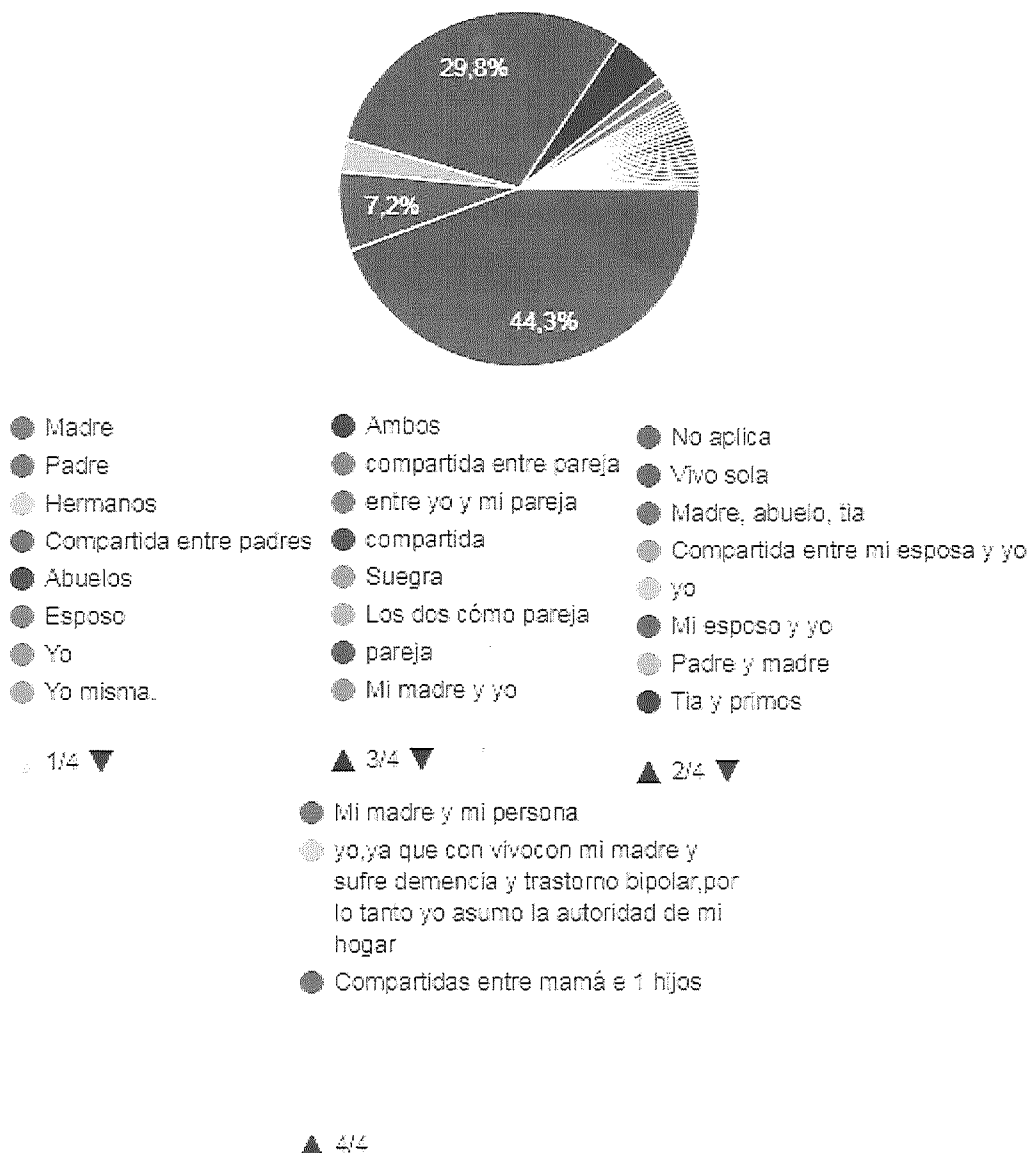


- Una
- Dos
- Tres o más

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Lo que representa esta gráfica es que un 72,3% de la población realiza tres o más comidas en el día, y un 26,4% de los estudiantes tienen dos comidas diarias. Pero, aunque estos dos datos son los más significativos en cuanto la cantidad representada, no se puede desconocer que un 1,3% de los estudiantes equivalente a 3 personas de este programa, expresaron comer solamente una vez al día, aspecto que es importante tener en cuenta para las intervenciones individuales.

Autoridad en el hogar

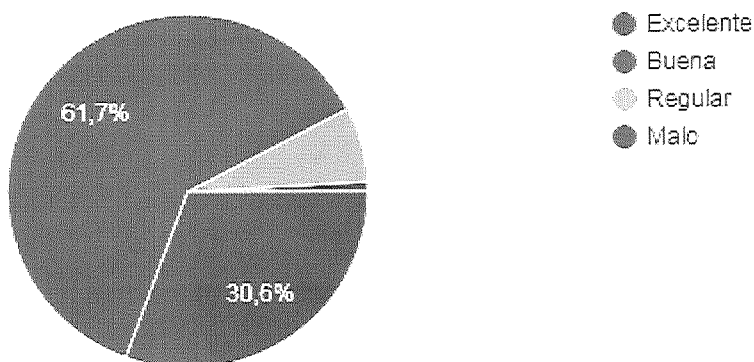


Con relación a la persona que ejerce la autoridad en el hogar el dato más relevante establece que en el 44,3% de los casos es la madre, mientras que en un 29,8% es compartida entre padres y un 7,2% es el padre.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Es de anotar que, la pregunta permitía que los estudiantes pudieran agregar otras variables, y en estas se pueden identificar las que están descritas en los recuadros.

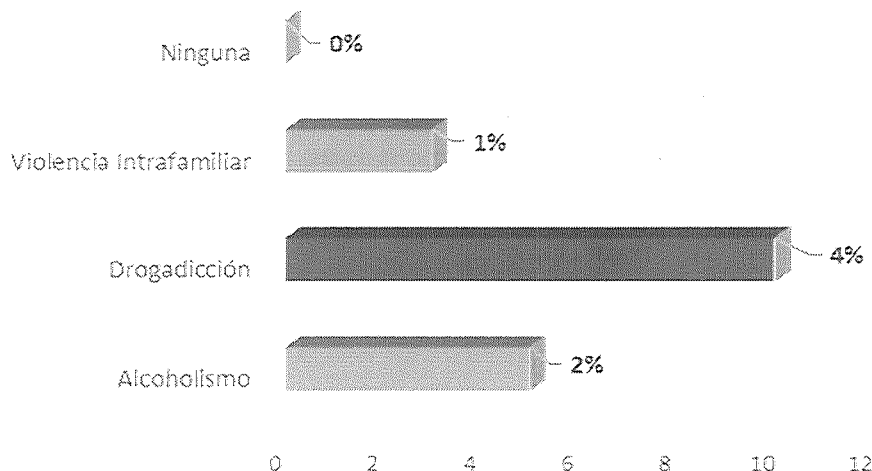
Calidad de relaciones familiares



Para la pregunta que indagaba por la calidad de las relaciones familiares, los estudiantes encuestados manifestaron que es buena en un 61,7% de los casos, excelente en un 30,6% de casos y regular en un 6,8%. Además, 2 personas manifestaron que sus relaciones familiares son malas lo que corresponde a un 0,9%.

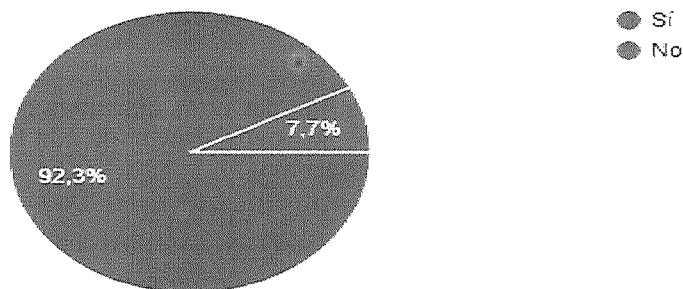
En este punto podría ser interesante conocer las percepciones que tienen los estudiantes acerca de los vínculos y relaciones familiares y sus características.

Problemáticas en el hogar



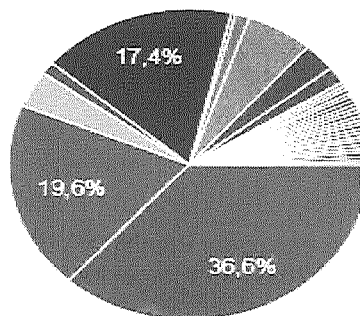
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Manejo de normas y límites



La pregunta realizada en este apartado iba direccionado a conocer si los estudiantes percibían que en su hogar había un manejo adecuado de las normas y límites a lo que el 91,7% respondió que sí y el 8,3% respondió con un no.

Composición Familiar



- | | |
|---|-----------------------------------|
| ● Padre, madre e hijos (nuclear) | ● Con la pareja casados |
| ● Varios miembros de la familia (padr... | ● Con hermanos |
| ● Varios miembros de la familia convi... | ● Hogares sustitutos |
| ● Unión de dos hogares, donde cada... | ● Madre, hermanos, hijos |
| ● El hijo(s) solo con la madre (mono-... | ● Madre, hija, abuelo |
| ● El hijo(s) solo con el padre (Mono-p... | ● MADRE, HIJA, ABUELO |
| ● Solo (a) (unipersonal) | ● Pareja union libre e hijos |
| ● Con la pareja sin estar casados (Un... | ● Mi madre, mi padre y mi hermano |

1/4 ▼

▲ 2/4 ▼

- | | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| ● madre, abuela y mi hijo | ● padres y hermano |
| ● Con la pareja e hijo | ● Madre y (padre fallecido) e hijos |
| ● Abuelos, tío, madre e hija | ● Abuelo, Abuela y Madre y mi persona |
| ● Mi madre, mi hija y yo | ● Mi madre y un primo |
| ● abuela, padre madre y hija | ● Madre, abuela, hermanos |
| ● Madre, hermana, sobrina | ● Mamá hermano |
| ● Mamá y hermana | ● Padre y hermana |
| ● con mi madre y yo | ● madre, hijo y abuela |

▲ 3/4 ▼

▲ 4/4 ▼

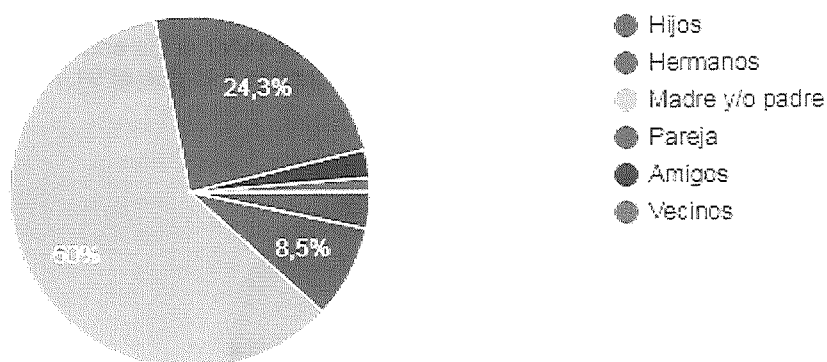


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

De acuerdo con la tipología de familias planteada el 36,6% de nuestros estudiantes conviven en una familiar nuclear, el 19,6% conviven en una familia extensa y el 17,7% viven en familia monoparental con línea materna.

La pregunta además permitía a los estudiantes agregar otras tipologías de familia, sin embargo, verificando las observaciones de los recuadros, se puede evidenciar que lo que está allí descrito corresponde a algunos de los tipos de familia propuestos.

Redes de apoyo

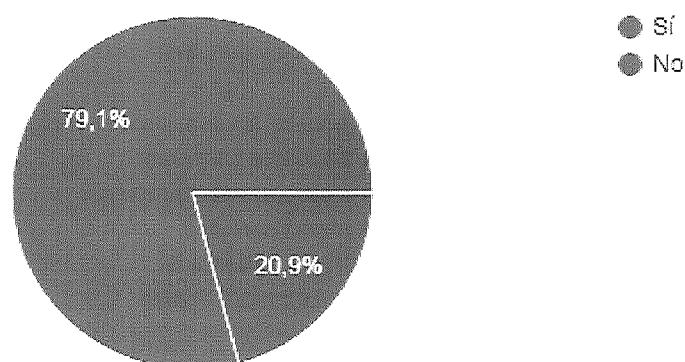


La pretensión inicial de esta pregunta era poder identificar cuáles son las personas que conforman las redes de apoyo de nuestros estudiantes en momentos complejos, lo cual nos permite conocer esas personas que pueden apoyar a la contención de la deserción de nuestros estudiantes. De acuerdo con lo evidenciado en las respuestas presentadas por los estudiantes.

Dado lo anterior, pudimos identificar que las redes de apoyo de los estudiantes antes las situaciones en las que necesitan ayudan son las siguientes: el 60,8% de los encuestados respondió que la madre y/o padre, la pareja se ubica como red de apoyo en un segundo lugar con un 17,6%, en tercer lugar, se ubican los hermanos con el 8,5%.

Ahora bien, los estudiantes respondieron otra serie de personas que constituyen sus redes de apoyo y estas pueden evidenciarse en los recuadros ubicados debajo de la gráfica.

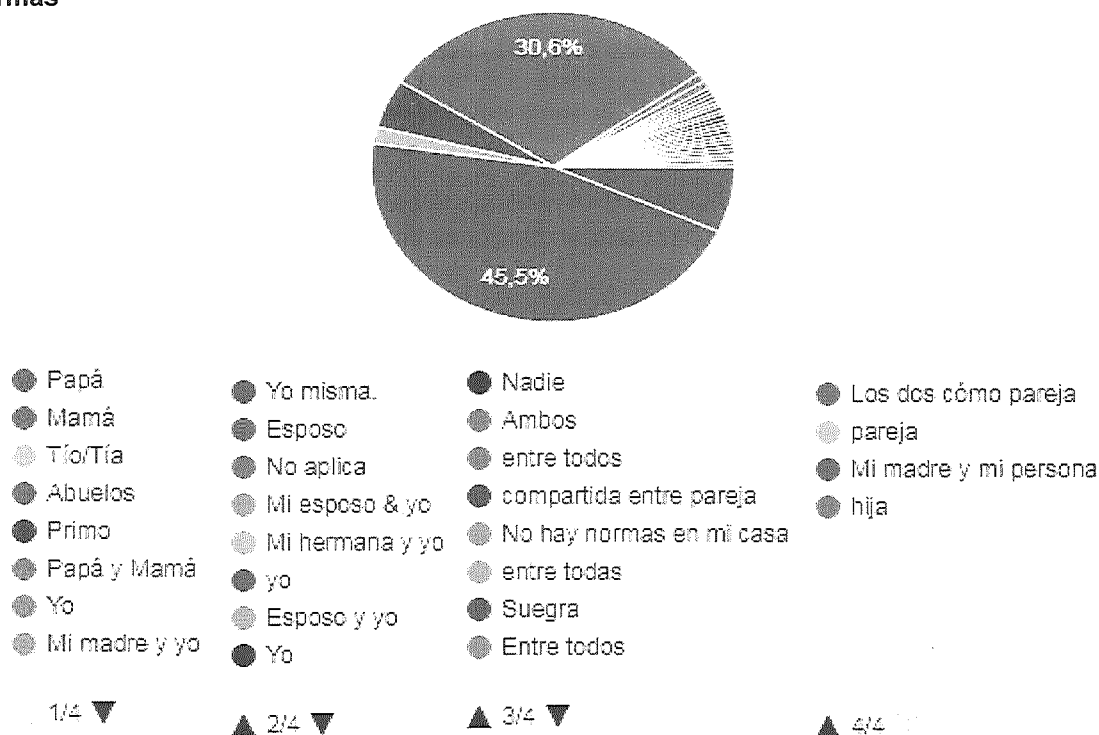
Violencia intrafamiliar



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

La anterior gráfica muestra el resultado arrojado a la pregunta que indaga si un miembro de la familia ha sufrido de violencia intrafamiliar, de acuerdo con lo evidenciado en esta, el 79,1% de los estudiantes respondió que No y el 20,9% manifestó que Sí. Este último, representa un porcentaje significativo ya que hablamos de un flagelo muy delicado que atenta contra los derechos humanos, razón por la cual la prevención de la violencia intrafamiliar ha de convertirse en otro tema central de las intervenciones tanto individuales como familiares.

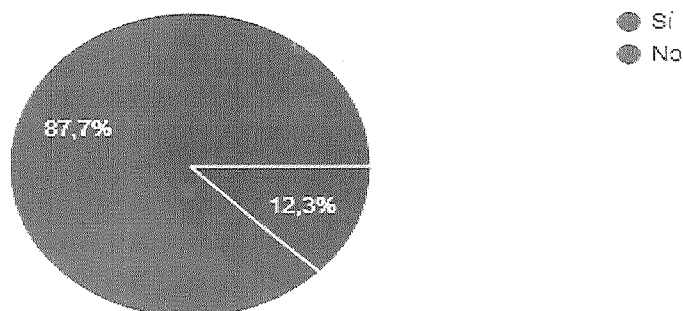
Normas



Con relación al manejo de normas, la pregunta específicamente indagaba por la persona que pone las normas en el hogar, de acuerdo con los resultados evidenciados en la gráfica el 45,8,8% manifestó que la madre es quien lo hace, el 30,5% planteó que las normas son compartidas entre el padre y la madre, y en tercer lugar el 6,8% deja las normas exclusivamente al padre.

Sección 3: Información Laboral

Trabaja actualmente



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

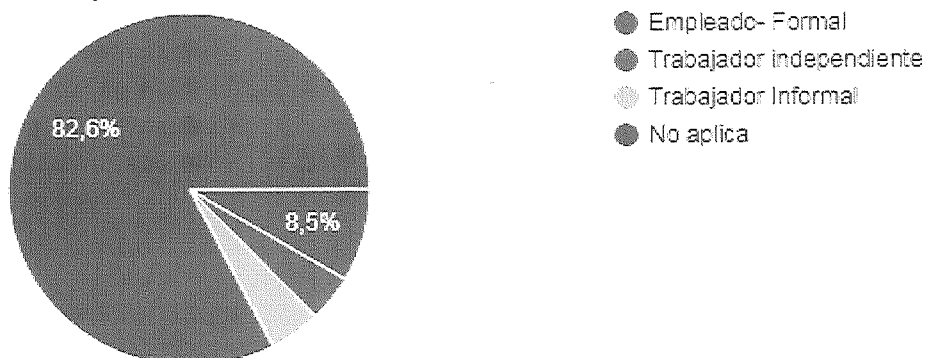
Tal y como se evidencia en la gráfica el 87,7% de nuestra población expresó que no trabaja, mientras que el 12,3% manifestó que sí.

Los resultados arrojados para esta respuesta eran para nosotros predecibles, ya que, por las características del proyecto la disponibilidad de tiempo para cumplir con los horarios establecidos era algo necesario. Esta situación dificulta que los estudiantes puedan tener en este momento obligaciones laborales.

A esta pregunta le anexamos dos preguntas más que, aunque no estén tabuladas en el presente informe debido a la singularidad de cada respuesta, son de gran importancia para el proceso, estas preguntas fueron: nombre de la empresa en la que trabajan y cargo que desempeña.

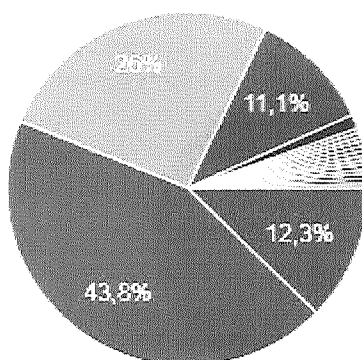
Esta información será muy valiosa para el proceso de inserción laboral a través de la fase práctica, ya que nos puede dar luces desde ya, sobre aquellos estudiantes que se encuentran desempeñando actualmente y de manera formal, funciones directamente relacionadas con el perfil del programa.

Modalidad de empleo



Para esta pregunta se evidencian los siguientes resultados, el 82,6% correspondía a No aplica, respuesta reservada para los estudiantes que manifestaron no trabajar, mientras que de los estudiantes que expresaron trabajar la división porcentual se dio de la siguiente manera: un 4,2% para Independiente, un 4,7% para Informal, y por último 8,5% para la categoría de empleado, el cual representa a 20 estudiantes.

Tiempo sin trabajar



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Menos de tres meses
- Más de seis meses
- Más de dos años
- Si trabajo
- Nunca
- Mas de un año
- Nunca he trabajado
- Hace 4 meses
- 9 Años
- Nunca
- Más de un año
- 6 meses
- trabajo solo por horas
- no he trabajado nunca
- Ninguna
- 8 meses
- no trabajo
- No trabajo

1/3 ▼

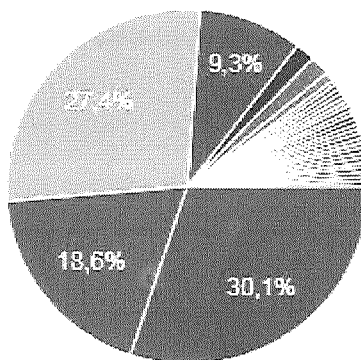
▲ 2/3 ▼

▲ 3/3 ▼

Con relación a la anterior pregunta se buscaba evidenciar hace cuánto tiempo no trabajan aquellas personas que por alguna razón no se encuentran trabajando en la actualidad, de acuerdo con lo planteado en la gráfica los estudiantes respondieron lo siguiente: el 43,8% no trabaja hace más de 6 meses, el 26% no trabaja hace más de 6 meses y el 12,3% manifestó que no trabaja hace menos de 3 meses, el otro 11,1% representado en la gráfica en color verde, corresponde a los estudiantes que expresaron que no aplica, teniendo en cuenta que tenemos estudiantes que actualmente se encuentran trabajando .

Todo lo anterior nos permite comprender la necesidad de fortalecer las habilidades blandas fundamentales para el proceso de inserción laboral, dado que una buena parte de la población no trabaja hace más de dos años y por esta razón es imperativo adelantar acciones que los preparen para la vida laboral.

Dependencia económica



- Mamá
- Papá
- Pareja
- No aplica
- Pension y subsidio
- Hermana
- Hermano
- Hija
- hijo
- Mamá o pareja
- Mamá, novio
- pareja, mamá, papá
- ventas
- de papá y pareja.
- papa y mama
- De mi misna
- Ventas
- Hijos
- Cuando es posible apoyo a mi mad...
- Varios familiares (Mamá, hermana,...)
- Abuelos
- Solo de mi ya q mi madre ya no pu...
- Realizo actividades como independi...
- Lo que puedo conseguir yo con mis...

1/4 ▼

▲ 2/4 ▼

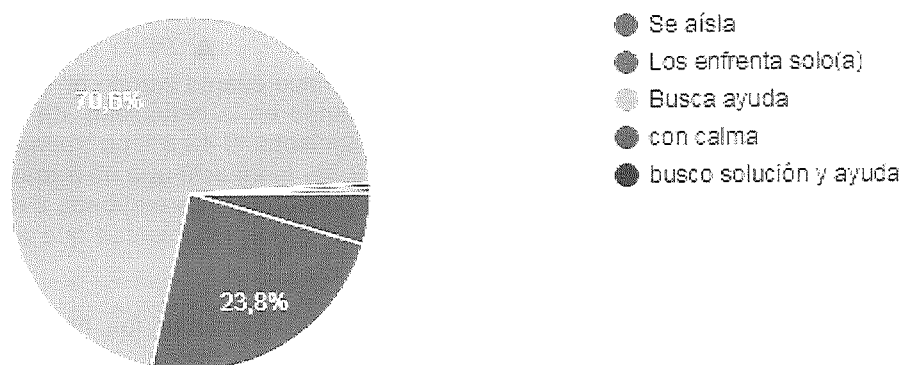
▲ 3/4 ▼

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Ante esta pregunta un 38,1% manifestaron que es la mamá, quien le apoya económicamente, 27,5% la pareja, 13,6% papá, los demás resultados corresponden a otras personas tan y como está descrito en los recuadros y otro porcentaje de no aplica, se encontraba reservada para las personas que trabajan o tienen otros ingresos.

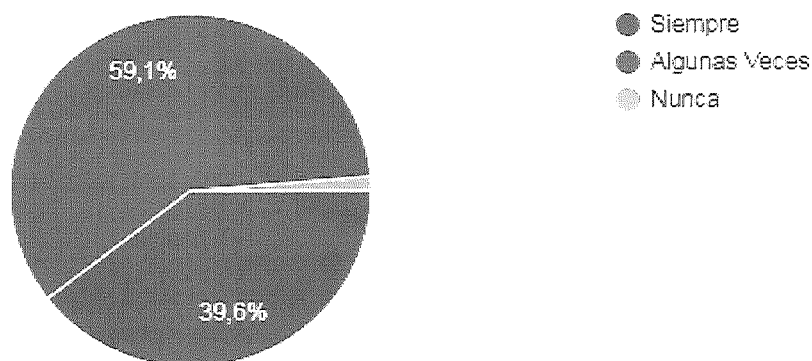
Sección 4: Habilidades sociales y para la vida

Actuación ante dificultades



Con respecto a lo manifestado por los estudiantes a través de esta pregunta se puede evidenciar que un 62,4% que representa la mayoría de los estudiantes Buscan ayuda ante las dificultades, mientras un 31,2% las enfrenta sólo y solamente un 5,9% ante los problemas se aísla.

Control de emociones



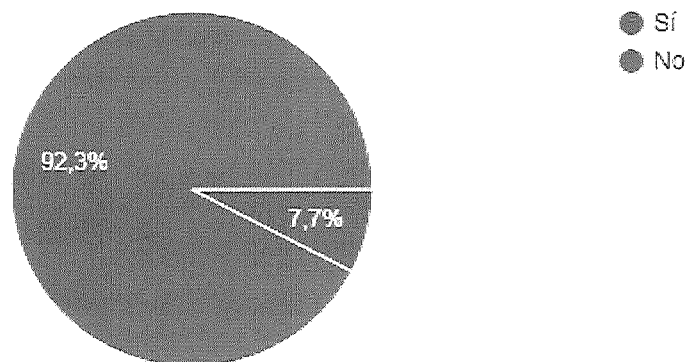
De acuerdo con lo que podemos observar en este gráfico el 56,3% de la población expresa que algunas veces controla sus emociones y un 42,9% refiere que puede controlarse siempre y ningún estudiante manifestó que nunca controla sus emociones.

Lo anterior nos permite tener en cuenta el manejo de emociones como una de las temáticas importantes para fortalecer dentro de las competencias transversales, ya que constituye un tema central para la convivencia.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

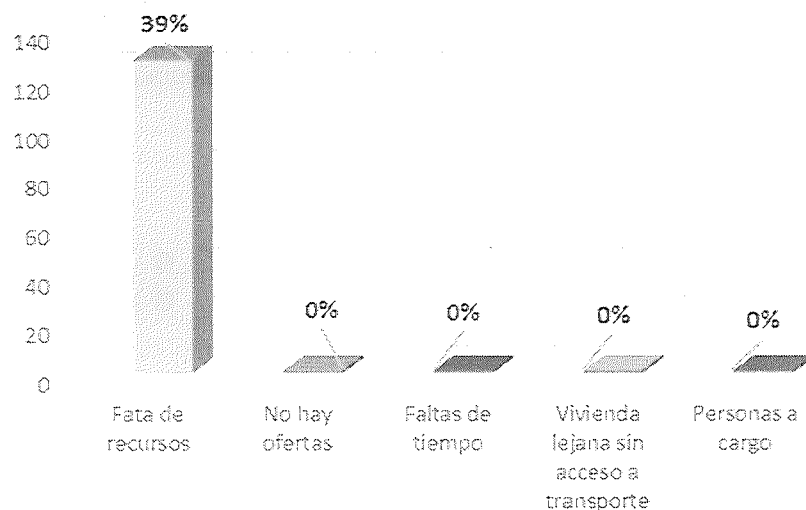
Sección 5. Tipos de barrera para acceder al estudio y/o trabajo

Dificultades de orden público



En este punto se puede observar que 92,3% de estudiantes manifestaron que dónde viven no tienen problemas de orden público, quienes expresaron que si tenían problemas de orden público fueron un 7,7% y más precisamente 18 personas. Este último dato, aunque sea el porcentaje menor, es un dato significativo, teniendo en cuenta que las dificultades de orden público pueden interferir en el proceso formativo de estos 18 estudiantes.

Tipos de barrera para estudiar

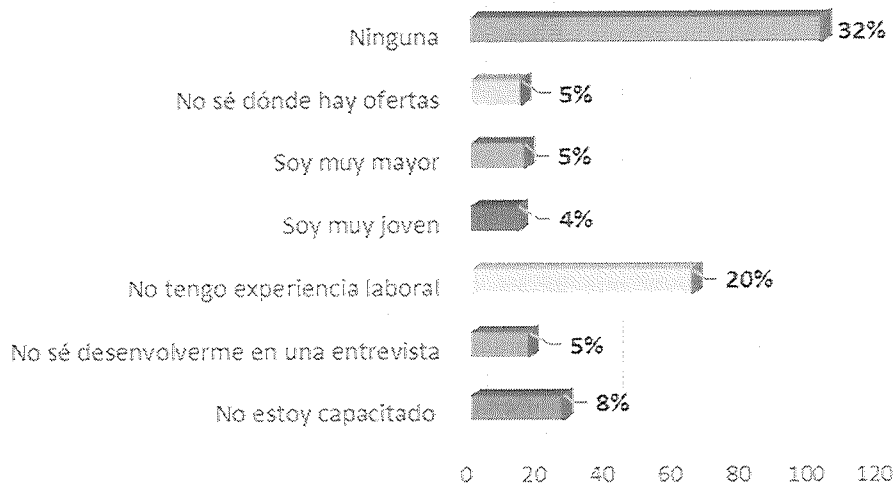


Esta pregunta pretendía conocer las barreras que tienen para ingresar a oportunidades académicas, aquí es importante aclarar que, el cuestionario permitía que los estudiantes pudieran elegir varias opciones al tiempo.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

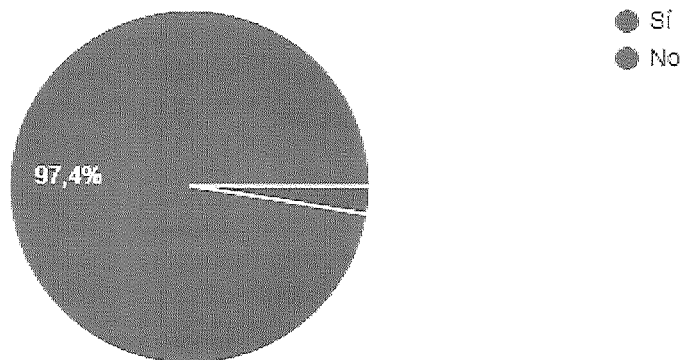
En este punto los estudiantes respondieron de la siguiente manera: el 57% expresaron que la barrera para estudiar es la falta de recursos. Esta situación se ve reflejada en la cotidianidad cuando los estudiantes manifiestan dificultades para encontrar apoyo económico para continuar con su proceso formativo.

Tipos de barrera para trabajar



Con relación a las barreras que manifestaron los estudiantes para acceder al trabajo la mayoría de estudiantes representados en un 32% expresaron no tener Ninguna barrera, y en segundo lugar con un 20% se encontró que los estudiantes no tienen experiencia laboral, seguido de un 8% que manifestaron no estar capacitados para la vida laboral, y con porcentajes muy parecidos se encuentran ser muy mayor, muy joven y no saber dónde hay ofertas laborales.

Enfermedades diagnosticadas



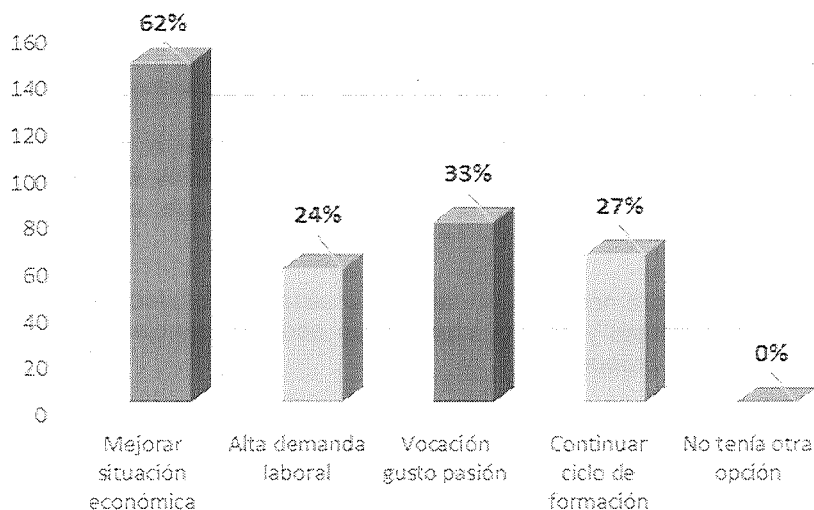
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Esta pregunta, aunque no estaba en la ficha de caracterización que sugirió la Alcaldía, el equipo psicosocial tomó la decisión de incluirla, con el fin de identificar claramente a aquellos estudiantes que presentan diagnósticos clínicos de salud mental o física que pueden convertirse en una barrera para el proceso de formación en la fase lectiva o en la práctica.

De acuerdo con las respuestas de los estudiantes un 97,4% de los estudiantes expresaron no tener ningún diagnóstico, mientras que un 3% representado en 8 personas refirieron tener alguna enfermedad diagnosticada. En la pregunta posterior se les indagó por el diagnóstico para establecer dichas particularidades, es importante que el equipo psicosocial se comunique con estos estudiantes para ampliar la información y proponer posibles intervenciones.

Sección 6. Expectativas y motivaciones frente al programa

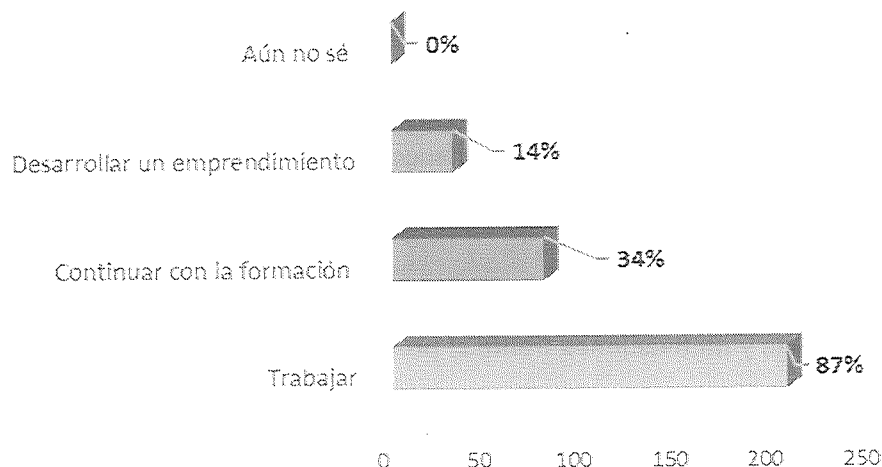
Motivaciones



Esta pregunta pretendía establecer cuáles eran las mayores motivaciones para ingresar al proceso de formación, el formulario les permitía a los estudiantes plantear varias respuestas. En primer lugar, se encuentra el 62% con la motivación de mejorar la situación económica, en segundo lugar, se encuentra la vocación, gusto y pasión con un 33%, posteriormente se ubica continuar el ciclo de formación con un 27%, luego la alta demanda laboral con un 24%.

Expectativas

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



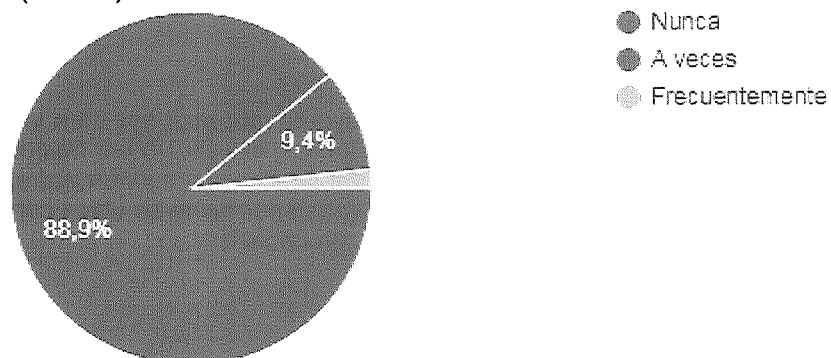
Antes de plantear los resultados es importante aclarar que el formulario permitía responder varias opciones, razón por la cual cada porcentaje debe leerse de manera individual.

Con relación a las expectativas que los estudiantes tienen al finalizar el proceso formativo nos encontramos con que trabajar se encuentra en el primer lugar con un 87%, seguido de un 34% que desean continuar con la formación y un 14% de estudiantes que quieren desarrollar un emprendimiento.

Esta respuesta es importante para nosotros, en tanto la finalidad del proyecto es principalmente la inserción laboral de los estudiantes y es muy significativo poder evidenciar que sus expectativas están acordes con los objetivos propuestos.

Sección 7: Problemáticas Latentes

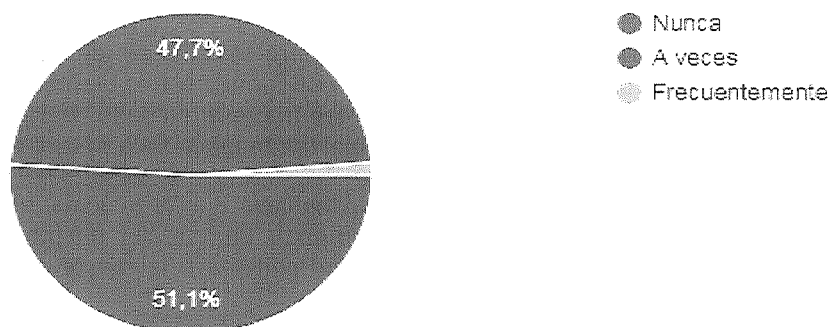
Fuma cigarrillo (tabaco)



De acuerdo con lo observado en la gráfica el 88,9% de los estudiantes expresaron que no fuman, mientras que 9,4% de los encuestados manifestaron que fuman algunas veces y el 1,7% expresa que fuman frecuentemente.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Bebidas alcohólicas



Para esta pregunta nos encontramos con que el 54,6% expresó que A veces consume bebidas alcohólicas, mientras que un 44,7% Nunca consume lo hace y el 0,7%, es decir 1 persona respondió que lo hace frecuentemente.

De acuerdo con lo representado en las tres preguntas anteriores, estas arrojan información de gran valor para las intervenciones individuales, ya que se han identificado que algunos de nuestros estudiantes consumen estas sustancias, y es necesario identificar las características de este consumo y como puede estar interfiriendo en el proceso formativo tanto grupal como individual.

Conclusiones de la Caracterización

De acuerdo a la información recolectada con la Ficha de caracterización para beneficiarios del Programa Formación Pertinente a la Dinámica Laboral, en la cual se indagaba por las características de la población, información familiar, información laboral, habilidades sociales y para la vida, barreras para acceder al estudio y al trabajo, expectativas y motivaciones frente al programa y problemáticas latentes. Además, contrastando toda esta información con las percepciones del equipo psicosocial a través de las intervenciones grupales e individuales y los reportes del grupo de docentes se puede concluir lo siguiente:

La población del programa Técnico Laboral en Talento Humano tiene una alta prevalencia de la población femenina, con edades que oscilan principalmente entre los 18 y los 29 años de edad, lo cual los categoriza, de acuerdo con la legislación vigente y las teorías del desarrollo como una población joven. Se infiere que esta característica fundamenta la razón por la cual prevalece en la población el estado civil soltero y unión libre.

Con respecto a la composición familiar se pudo identificar que prevalecen las familias nucleares, seguidas de familias monoparentales de línea materna, cuya figura de autoridad principal es la madre. Un poco más de la mitad de la población tiene hijos, caracterizándose por tener entre 1 a 3 hijos, quienes normalmente se quedan al cuidado de algún familiar, esta situación tiene coherencia con las dificultades que hemos evidenciado en la cotidianidad, donde las estudiantes presentan inasistencias o dificultad para cumplir con la jornada académica completa, debido a que deben encargarse del cuidado de sus hijos cuando por alguna razón no tienen el apoyo de sus familiares.

En lo relacionado con la información laboral la mayoría de nuestros estudiantes no trabajan hace más de 6 meses, lo cual les genera una dependencia económica principalmente con los padres o la pareja sentimental.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Por otro lado, en las habilidades sociales y para la vida se pudo identificar que los estudiantes ante situaciones difíciles siempre buscan ayuda, logrando en algunas ocasiones un control emocional.

Referente a las barreras que plantearon los estudiantes para estudiar se identifica que su mayor dificultad radica en tener personas a cargo, lo cual tiene coherencia con lo planteado anteriormente acerca de las dificultades que tienen muchos estudiantes frente al cuidado de los hijos. Mientras que, con respecto a las barreras para trabajar, la principal razón fue la falta de experiencia laboral.

Ahora bien, con esta ficha de caracterización se pudo identificar que la principal motivación de los estudiantes para elegir el programa; fue la alta demanda laboral del mismo, seguido de la continuación del ciclo de la formación; esta última razón constituye la mayor expectativa de los estudiantes luego de finalizar el proceso.

Por último, las problemáticas latentes evidenciadas principalmente están relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas, ya que los estudiantes manifestaron que a veces las consumen. Con relación al consumo de sustancias psicoactivas los estudiantes, en su mayoría, manifestaron que nunca consumen sin embargo, este es un tema importante para hacerle seguimiento, ya que algunos docentes han reportado situaciones con estudiantes que presentan dificultades con el consumo de sustancias; pero posiblemente los estudiantes tienen dificultad para responder a este tipo de pregunta ya que evitan o niegan asumir este tipo de conductas por múltiples factores, entre los cuales se encuentra que no lo consideran como una problemática.

Se concluye la necesidad de direccionar los talleres interactivos, el acompañamiento psicosocial y grupal a favorecer las competencias blandas en especial a generar habilidades hacia el control de emociones en la población de mujeres y hombres jóvenes. También es necesario desarrollar acciones afirmativas orientadas hacia un enfoque de género que permita la convivencia armónica y en equidad de hombres y mujeres del programa, disminuyendo las brechas culturales que se desprenden de los roles estipulados para lo femenino y lo masculino.

De la misma manera es importante generar espacios de reflexión frente a las relaciones familiares y cómo el grupo primario de apoyo les aporta a los estudiantes la posibilidad de generar redes que los impulsen a continuar con el proceso formativo.

También, es muy necesario articularse con el equipo de intermediación laboral en el desarrollo de habilidades blandas que les permita a los estudiantes incorporarse a la vida laboral de una manera adecuada, disminuyendo de este modo, las barreras existentes en este ámbito.

Por otro lado, aunque los resultados nos muestran bajos porcentajes con relación a las problemáticas planteadas como la violencia intrafamiliar, la drogadicción, el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas entre otras, es de suma importancia orientar las acciones psicosociales hacia la prevención de dichas problemáticas, a través de la promoción de estilos de vida saludable y de protección de la salud mental, a partir del abordaje de las habilidades para la vida, tal y como se han estado planteando hasta el momento.

Por último, cabe resaltar que dadas las características diversas de nuestra población, las intervenciones psicosociales tanto individuales como grupales deben estar enmarcados en los enfoques de: derechos, género, diferencial y de juventud, con el fin de garantizar un abordaje integral y orientado hacia las necesidades reales de la población desde sus diferencias y particularidades.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA CONTRARESTAR LA PROBLEMÁTICA

- Talleres interactivos
- Acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de la empatía
- Intervenciones grupales
- Asesoría individual y familiar
- Orientar a los docentes en los signos de alerta
- Campañas de autocuidado
- Redes de apoyo y rutas de atención
- Jornadas de salud
- Encuentro intergeneracional y salidas lúdicas

3.1.2. Asesorías psicológicas individual, grupal y familiar

Son las asesorías que el profesional psicosocial de la entidad contratada realiza a los estudiantes y familias que lo requieren y solicitan. Entiéndase en este caso como asesoría la orientación psicosocial dada con el objetivo de participar, informar, orientar, interactuar, comunicar, dialogar, aconsejar, a otros con miras al mejoramiento personal y colectivo.

Dichas asesorías se originan, ya sea por remisión o por demanda, para ello, la institución debe establecer estrategias de difusión y horarios específicos de atención a los estudiantes, además de un lugar que garantice la privacidad para la asesoría.

- Asesorías individuales

Durante el mes de junio la institución FUNDACER realizó 44 intervenciones individuales, estas fueron registradas en el formato para tal fin. En este mes el proceso de asesorías comenzaron a enfocarse más hacia las problemáticas personales relacionadas con las características particulares de cada estudiante, como también en el acompañamiento a estudiantes que presentaban un diagnóstico clínico tanto físicos como mentales.

Se logra identificar que las dificultades familiares o de pareja, reportaron la razón más común por la cual los estudiantes solicitan asesoría psicosocial, por esto, es de suma importancia comenzar a involucrar a las familias en el proceso formativo, como un factor protector importante ante los posibles riesgos de deserción, en este sentido el encuentro intergeneracional será de gran relevancia, para el establecimiento de estos vínculos.

La institución ha venido desarrollando acompañamiento a un caso de características especiales, a una estudiante del grupo de Talento Humano 1, quién se encuentra actualmente en un proceso disciplinario debido a diversas faltas al manual de Convivencia que han afectado tanto su proceso académico como el ambiente escolar en su grupo, en este caso el equipo psicosocial ha realizado intervención continua la cual se encuentra debidamente evidenciada a través de actas e intervenciones grupales.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONSOLIDADO ATENCIONES INDIVIDUALES										
FUNDACER		Mes 1 abril	Mes 2 May	Mes 3 jun	Mes 4 jul	Mes 5 ag	Mes 6 sep	Mes 7 oct	Mes 8 no	Mes 9 di
	JH	0	1	2						
	JM	0	11	21						
	AH	0	2	1						
	AM	0	7	20						
TOTAL		0	21	44						

CONSOLIDADO ATENCIONES POR PROBLEMATICAS									
ATENCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	Mes 8	Mes 9
Dificultades familiares o de pareja	0	11	3						
Dificultades de salud mental o física	0	5	19						
Dificultades de convivencia escolar	0	0	1						
Situaciones académicas o inasistencia	0	5	8						
Tolerancia al consumo	0	0	0						
Otra cual	0	0	3						
	0	21	44						

De acuerdo con el consolidado reportado en el cuadro anterior, se logra identificar que las dificultades familiares o de pareja, reportaron la razón más común por la cual los estudiantes solicitan asesoría psicosocial, por esto, es de suma importancia comenzar a involucrar a las familias en el proceso formativo, como un factor protector importante ante los posibles riesgos de deserción, en este sentido el encuentro intergeneracional será de gran relevancia, para el establecimiento de estos vínculos.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	Alcaldía de Medellín

Por otro lado, se encuentran como segunda causa de atención, con un número igual de intervenciones, las dificultades de salud mental o física y las situaciones académicas o inasistencia; se ha logrado identificar en los grupos, estudiantes con ciertas condiciones de salud ya diagnosticadas. Esto se convierte en un reto importante a afrontar durante el proceso formativo, dadas las limitaciones que pueden representar, y por esta razón, es necesario comenzar a establecer estrategias que permitan acompañar a los docentes en intervenciones orientadas a favorecer la inclusión de estas personas, y además, garantizar el acceso a la vida laboral de una manera adecuada.

- Asesorías psicológicas grupales

Durante el mes de mayo la institución FUNDACER, realizó 28 atenciones grupales para motivar la asistencia y/o atención a crisis grupal. La institución reporta como logros obtenidos los siguientes:

- Fortalecimiento de las dinámicas grupales a través de la promoción del sentido de pertenencia y la cooperación.
- Sensibilización frente al encuadre institucional, teniendo en cuenta las condiciones del contrato pedagógico y lo estipulado en el manual de convivencia.
- Identificación temprana de factores de riesgo para la sana convivencia y la participación.
- Motivación a la asistencia y a la participación en el proceso formativo desde una posición autónoma, proactiva y responsable.

CONSOLIDADO INTERVENCIONES GRUPALES POR MES DE JUNIO										
TEMA/ATENCION	Me s 1	M es 2	M es 3	M es 4	M es 5	M es 6	M es 7	M es 8	M es 9	TOT AL
Motivación Asistencia	0	8	9							17
Taller comunicación asertiva	0	1	0							1
Sensibilización motivación y adaptabilidad	1	0	0							1
Taller de intervención de apoyo motivación a la asistencia y prevención a la deserción	0	0	9							9
TOTAL	1	9	18							28

- Asesorías familiares

Durante este mes no se han realizado asesorías familiares, el equipo psicosocial está trabajando en la identificación de las problemáticas y las tipologías familiares para así brindar una atención.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONSOLIDADO INTERVENCIONES A FAMILIAS											
FUNDACER	ATENCIÓN - MOTIVO	Mes 1 0	Mes 2 0	Mes 3 0	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	TOTAL

3.1.3. Encuentro intergeneracional

Es la actividad colectiva y formativa entre representantes de las familias o adultos significativos y los estudiantes activos, buscando propiciar acercamiento familiar y reforzar el sentido de pertenencia del programa. Este encuentro se puede realizar dentro o fuera de la institución formativa y es coordinado por el profesional psicosocial de la entidad contratada. Esta actividad debe realizarse al mes siguiente del cierre de matrícula de los estudiantes y deben de participar por lo menos el 60% de los estudiantes activos.

Esta actividad se tiene programada para el 2 de agosto de 2019.

3.1.4. Práctica social.

Son las acciones que los estudiantes de la formación técnica laboral realizan una vez durante su proceso formativo mediante actividades comunitarias coordinadas por la Profesional Psicosocial de la institución formadora, dichas acciones se realizan con el objetivo de retribuir al entorno donde se desarrollan o conviven parte de lo que han aprendido, a la vez que permite desarrollar su sensibilidad social. En la práctica social deben de participar por lo menos el 80% de los estudiantes activos y sus temáticas deberán estar alineadas con algún objetivo del milenio o de desarrollo sostenible. La práctica social se realizara en el mes de julio.

3.1.5. Formación en Competencias Claves y Transversales (SABER-SABER)

Esta formación se enfoca en fomentar el autoconocimiento y las relaciones interpersonales y sociales para la empleabilidad, realizada por el contratista a través de un profesional psicosocial, como son:

- Habilidades sociales o interpersonales, las cuales incluyen comunicación, habilidades para negociación/resolver problemas de forma constructiva, trabajo en equipo, empatía y cooperación.
- Habilidades cognitivas, incluyendo solución de problemas, manejar conflictos, comprensión de consecuencias, toma de decisiones, saber pensar críticamente y saber ser creativo.
- Habilidades para el control de emociones, incluyendo el estrés, los sentimientos, el autocontrol y el hacerse responsable.
- Desarrollo de acciones transversales que visualicen el enfoque diferencial, de género Juventud.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

La formación en competencias claves y transversales tiene una duración de 20 horas y se realizará durante todo el proceso formativo sin que implique jornadas extracurriculares, las actividades propias de esta formación serán realizadas por el profesional psicosocial de la entidad contratada.

En el mes de mayo, la institución FUNDACER desarrollo talleres para la formación en competencias claves tendientes a fortalecer el autoconocimiento y las relaciones interpersonales y sociales para la empleabilidad en las siguientes temáticas: Comunicación, habilidades para negociación/resolver problemas de forma constructiva, trabajo en equipo, empatía y cooperación, toma de decisiones, control de emociones, saber pensar críticamente y ser creativo, autocontrol y el hacerse responsable entre otros.

3.1.6. Transferencia de conocimiento modelo de formación

Esta actividad se realizará en coordinación con la Unidad de formación y habilitación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el objetivo de incorporar los contenidos de los componentes del programa para que estos sean transferidos a su vez a la comunidad educativa. Participan de esta actividad el coordinador del proyecto, los profesionales del componente psicosocial y de intermediación laboral con la participación de los docentes de oficio podrán asistir de forma alternada a las capacitaciones de tal manera que no se vea afectada la escolaridad de los estudiantes. En todo caso los docentes que reciben las capacitaciones, deben garantizar la transferencia de conocimiento a sus demás compañeros, buscando la efectividad del proceso. Actividad se realizará de manera mensual durante la fase lectiva de la formación.

Para el mes de junio se desarrolló un espacio de escucha con los docentes en el cual, a través de un conversatorio, se brindaron orientaciones acerca del rol de los docentes como actores fundamentales para el proceso de seguimiento y contención a la deserción. En este espacio se logró realizar una articulación entre los docentes y el equipo psicosocial para unificar criterios de seguimiento de acuerdo con las situaciones particulares de la población y las acciones que se realizan desde el Área de Bienestar para motivar la asistencia y la puntualidad.

Cabe resaltar también, que el equipo psicosocial ha estado en contacto permanente con los docentes, principalmente con los directores de grupo, realizando seguimiento a casos particulares y estableciendo estrategias para favorecer el ambiente de aprendizaje.

3.2. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción

En el mes de junio se dan orientaciones y motivaciones a la asistencia como prevención a la deserción. Se resalta que los adecuados desempeños en un proceso dependen del compromiso con el cual los estudiantes llevan a cabo sus aprendizajes y que la asistencia diaria favorece dicho aprendizaje asegurando la motivación por permanecer en él.

Se les orienta que los mecanismos que se implementan en la institución Fundacer son los siguientes:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Motivación a la asistencia mediante acompañamientos individuales y grupales
- Llamadas cuando se presentan inasistencias y reporte de los motivos
- Debido proceso de justificación con soportes médicos o de citas programadas
- Planes de mejoramiento cuando el caso lo requiera
- Beneficios como son el auxilio de transporte, refrigerio, kit educativo y póliza

Los factores de riesgo detectados fueron:

- Condiciones médicas y de embarazo
- Condiciones laborales
- Cuidado de los hijos y otras personas del núcleo familiar
- Búsqueda de empleo
- Condiciones económicas para asumir costos de transporte.

3.2.1. Motivación a la asistencia

La entidad contratista deberá realizar seguimiento día a día a la asistencia de los estudiantes con el objetivo de aplicar estrategias para motivar la asistencia y detectar oportunamente factores de riesgo a la deserción y aplicar los mecanismos necesarios para evitar la deserción como son:

1. Asesoría psicosocial
2. Llamadas telefónicas
3. Atención grupal
4. Plan de mejoramiento

La entidad contratada deberá tener en cuenta que la deserción que no cumpla con los debidos soportes que den razón de la gestión para la contención de la misma y aprobada por la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y la supervisión del contrato, la entidad contratada deberá reintegrar el 60% del cupo educativo.

El contratista ejecutara esta actividad una vez comience la cualificación de los talentos.

Soportes de gestión para contener la deserción:

1. Constancia de asesoría psicológica individual.
2. Certificado médico (en caso de que aplique).
3. Carta del estudiante explicando la causa del retiro.
4. Acta de Comité Académico.
5. Plan de Mejoramiento (en caso de que aplique).
6. Certificación de motivación grupal (Corresponde a la intervención grupal mensual que debe hacer el profesional psicosocial de la Institución por programa, para motivar la asistencia).

El contratista deberá realizar un reporte mensual de deserción los cinco (5) primeros días de cada mes y las estrategias utilizadas para su contención en la plataforma formacion.medellindigital.gov.co

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

En el mes de abril durante el evento de ingreso y contextualización la institución FUNDACER dio orientaciones y motivaciones a la asistencia como prevención a la deserción. Se resalta que los adecuados desempeños en un proceso dependen del compromiso con el cual los estudiantes llevan a cabo sus aprendizajes y que la asistencia diaria favorece dicho aprendizaje asegurando la motivación por permanecer en el.

Durante este periodo fueron identificados por la institución los siguientes factores de riesgo:

- Condiciones médicas y de embarazo
- Condiciones laborales
- Cuidado de los hijos y otras personas del núcleo familiar
- Búsqueda de empleo
- Condiciones económicas para asumir costos de transporte.

3.2.2. Apoyos de Bienestar

Con la finalidad de prevenir la deserción se establece la entrega de los siguientes apoyos de bienestar, de acuerdo al presupuesto asignado por el Municipio de Medellín para tal fin.

a) Transporte: El Municipio asignará recursos de transporte para la formación en la fase lectiva y practica diferenciados.

Transporte Zona urbana: cubre un (1) pasaje de ida y vuelta por sesión a la institución formadora.

Transporte Corregimientos: cubre dos (2) pasajes de ida y regreso por sesión. Para que al beneficiario le sea asignado este transporte debe presentar al momento de la matrícula la carta del corregidor de su lugar de residencia, donde certifique que se encuentra allí domiciliado.

Transporte discapacidad con movilidad reducida: cubre un (1) pasaje de ida y vuelta por sesión, en transporte especial. Para reclamar este transporte el estudiante debe presentar certificado médico que diagnostique su tipo de discapacidad.

Para la entrega del transporte el beneficiario debe firmar diariamente la asistencia que soporta el pago del mismo, dicho pago lo hace la entidad contratada cada quincena vencida y lo podrá hacer mediante bonos o efectivo, teniendo en cuenta que la primera entrega de transporte deberá realizar a los 15 días después de haber iniciado la formación.

Nota: Entiéndase por efectivo transferencias bancarias y/o financieras en las diferentes modalidades de pago, en todo caso si estas implican una erogación adicional al valor del transporte, tal suma deberá ser asumida por el contratista.

Se implementa para el pago de los auxilios de transporte el uso de una cuenta digital a través del banco AV Villas, realizando en forma inicial el proceso de sensibilización a la bancarización de los estudiantes pertenecientes al programa y a su vez exponiendo las

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

características de la cuenta digital, el uso de la aplicación bancaria y los beneficios de la misma. Siendo relevante el derecho a activación de la cuenta digital sin costo a través de la App, sin pago de cuota de manejo, retiros en cajeros de red aval y corresponsales bancarios del Banco AV Villas, adicional a ello cuentan con retiros de hasta 3 S.M.L.V. y pueden acumular en la cuenta hasta 8 S.M.L.V. Además de lo anteriormente descrito, es importante mencionar que el ingreso de los beneficiarios del programa al sistema bancario permite generar conciencia hacia el buen uso del sistema financiero y promueve a su vez el ahorro, ya que permite acumular el saldo en la cuenta sin que ello genere costos adicionales ni detrimento de su capital.

Con respecto al transporte, en el mes de junio se ejecutaron 4234 pasajes a \$4.400, por valor de \$ 18.629.600. Al 30 de junio hay un acumulado de \$ 32.001.200 de un presupuesto de \$ \$ 239.587.200 y un porcentaje total de ejecución de transporte de 13.4% a la fecha.

b) Refrigerio: Se calcula para toda la población beneficiada durante la fase lectiva del proceso formativo.

La entidad contratada debe evidenciar que los refrigerios están conforme al anexo de minuta de refrigerio, conservando calidad y cantidad.

El refrigerio debe ser empacado en material biodegradable, bioclásticos y/o compostables, así mismo el producto debe indicar la fecha de vencimiento. El proveedor deberá presentar certificado vigente de manipulación de alimentos expedido por la autoridad competente y contar con un lugar adecuado en la institución para la entrega de los refrigerios.

Para la entrega del refrigerio el beneficiario debe firmar el formato de entrega diario, el cual evidencia el suministro del mismo en la fase lectiva. La entidad contratada posterior al cierre de matrícula deberá hacer el pedido de los refrigerios al proveedor tomando como base el promedio de asistencia semanal al proceso formativo.

En cuanto a los refrigerios, durante el mes de junio se entregaron 4934 refrigerios a \$4.800 equivalente a \$ 23.683.200. En total se ha ejecutado \$ 52.036.800 de un presupuesto total de \$ \$ 120.360.000, esto es, un porcentaje de ejecución a la fecha de 43,2%

c) Implementos básicos para la formación: La entidad contratada entregara a los estudiantes matriculados en el programa implementos básicos, conservando calidad y cantidad. Los implementos básicos serán los siguientes:

Técnico laboral:

1. Un (1) Cuaderno de 180 hojas pasta dura con logo institucional.
2. Una (1) memoria USB de 16 GB
3. Dos (2) lapiceros negros retráctil.
4. Dos (2) resaltadores
5. Portaminas 0.7, minas 0.7 y borrador de nata.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

La supervisión aprobó la compra de los implementos básicos para la formación, implementos que serán entregados la primera semana de julio.

d) Póliza Estudiantil

La cobertura de esta póliza se extiende a amparar, dentro o fuera (en lo atinente a los procesos de formación) de las instalaciones de la entidad formadora. La póliza tendrá cobertura desde el inicio del proceso formativo, que deberá ser actualizada una vez se obtenga el listado definitivo de estudiantes al cierre de matrícula y hasta la certificación del beneficiario y su cobertura será lo referente a lo dispuesto legalmente en póliza estudiantil.

Notas aclaratorias:

Los recursos no ejecutados por inasistencia y deserción podrán ser reasignados a estudiantes que lo requieran de forma rigurosa y limitada luego de hacer un análisis financiero consultando los recursos disponibles de los rubros de auxilios de refrigerio y transporte. La asignación de recursos para auxilio de transporte adicionales para los estudiantes en las fase lectiva y práctica podrán ser asignados una vez se dé la viabilidad financiera y se apruebe por parte del profesional psicosocial del programa, mediante estudio socioeconómico, la necesidad del estudiante que por la ubicación del lugar de formación y por su situación socioeconómica solicite el auxilio, además dicha asignación debe contar con el visto bueno del supervisor delegado y previa autorización de la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral.

El Contratista realizará un balance financiero de recursos no ejecutados, por conceptos de estrategia de prevención a la deserción y al ausentismo que no sean entregados a los beneficiarios con el fin de conocer los recursos no ejecutados a la fecha, y de esta manera el Municipio de Medellín realiza el pago de lo efectivamente ejecutado; para ello se deberá llevar un registro diario de asistencia y realizar un balance mensual de los recursos no ejecutados, todo debidamente soportado.

La entidad formadora realizará el ingreso de los beneficios recibidos por cada uno de los estudiantes a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co así:

Reporte de deserción: Durante el mes de mayo no se reportan deserciones ya que no se ha finalizado el proceso de matrícula, y a partir de ese momento es cuándo se reportan las deserciones con su debido proceso y soportes.

CONSOLIDADO DESERCIONES POR GÉNERO INDIVIDUALES											TOTAL
ENTIDAD / DESERCIÓN / MES		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

	JH	0	0	0							
	JM	0	0	0							
	AH	0	0	0							
	AM	0	0	0							
TOTAL		0	0	0							

COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).

Para la realización del componente de intermediación laboral el contratista a través del profesional de intermediación laboral debe realizar las siguientes actividades específicas:

4.1. Orientación Vocacional

Tiene por objetivo que los estudiantes identifiquen sus capacidades, habilidades e intereses con el oficio a desempeñar acordes a la formación, además de reconocer su perfil ocupacional. Esta se realizará previo al proceso de matrícula y se refuerza en la fase lectiva.

El pasado mes de abril se realizó en el evento de ingreso y contextualización la institución realizó una actividad con el fin de dar orientación ocupacional a través de una actividad llamada el “tren de las competencias” que tiene como objetivo precisar el perfil ocupacional del Técnico Gestión de Talento Humano, reconocer los módulos de formación para que identifiquen los conocimientos que deben adquirir y así ellos puedan concientizarse de la importancia de que estos sean aprehendidos en forma hilada y coherente, en relación simbólica a como lo hacen los trenes que van conectados.

4.2. Orientación Ocupacional

Es el desarrollo de actividades socio laborales que le permitan a los estudiantes prepararse para una efectiva vinculación laboral, esta actividad se realiza durante la fase lectiva, de la siguiente manera:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

En el mes de junio se realizó la planeación de las diferentes temáticas necesarias en intervenir en los talentos Técnico Laboral en Talento Humano, enfocados a fortalecer competencias blandas necesarias según el perfil requerido.

Talleres como los siguientes:

Autoestima -autoconocimiento: Se expondrán a los tálenos temáticas relacionadas con temas como auto concepto y teorías psicológicas que lleven al estudiante a darse cuenta de la influencia de sus pensamientos en la autopercepción y reconocimiento de sus potencialidades el cual tiene como objetivo el facilitar a los estudiantes identificar sus fortalezas y habilidades siguiente promover que las enfoquen a nivel laboral.

Inteligencia emocional: exposición a los tálenos de temáticas sobre identificación y manejo de emociones, y beneficio de autorregulación y generación de conciencia de sus propias emociones e identificación de las de otros, la cual permita desarrollar mayor empatía y regularse ante situaciones que le generen malestar; permitiendo controlarse en situaciones de estrés (Manejo de frustración, y trabajo bajo presión).

Habilidades sociales: en el cual se abordará escucha, comunicación asertividad lenguaje verbal y no verbal, y de esa manera obtengan las herramientas para desempeñarse en cualquier entorno en ese caso en el laboral.

Los cuales tienen como objetivo principal la formación en las habilidades blandas que predominan a nivel laboral como la comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones y aceptación de críticas.

4.3. Conexión empresarial

Lo realiza el contratista al finalizar la fase lectiva, con el objetivo de dinamizar las condiciones de empleabilidad en la ciudad y dar a conocer el programa “Formación Pertinente a la Dinámica Laboral”, con los empresarios buscando que las empresas invitadas se potencien como posibles agencias de práctica o de vinculación laboral. Esta actividad se realiza en coordinación de la Unidad de Formación y Habilidadación laboral y debe contener como mínimo las siguientes actividades:

- Simulación de ruedas de negocios donde empresarios y estudiantes destacados puedan interactuar. Previo a la realización de las ruedas el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo y agenda a desarrollar durante el evento de conexión empresarial. Para lo cual debe realizar como mínimo las siguientes actividades:

1. Identificar los expositores talentosos que harán parte del evento.
2. Determinar la logística interna e implementos y transportes necesarios para el desarrollo del evento, de acuerdo al presupuesto asignado.
3. Invitación de empresarios que tengan la mayor demanda de empleabilidad a los perfiles del programa y asistencia de mínimo 7 de estos.
4. Alimentación acorde a los asistentes y el horario de realización.

- Remisión a procesos de selección y vinculación laboral: El contratista realizará

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

estrategias y acciones para la remisión de los estudiantes del programa a procesos de selección en las diferentes empresas objeto de la vinculación laboral. Esta actividad se realiza durante la fase práctica.

La institución en el mes de junio contacto a diferentes empresas con el fin de identificar las necesidades específicas en cuanto a habilidades blandas y duras a su vez cantidad de talentos requeridos; el principal objetivo de este primer contacto es el fortalecimiento de los talentos en las competencias requeridas por cada empresa, generando mayor posibilidad de satisfacción del empresario y de esta manera posicionarla institución ante como brindadora de soluciones en el ámbito de práctica.

4.4. Vinculación Laboral

La entidad contratada implementará estrategias que le permita a los beneficiarios insertarse al mundo laboral, para ello se consideran inserciones válidas las realizadas mediante contratos de trabajo que den cuenta de la generación de ingresos y/o empleos decentes en áreas o instituciones afines al oficio en el cual el estudiante fue formado.

La inserción laboral del estudiante o egresado empleado se acreditará mediante la planilla integrada de liquidación de aportes y como remuneración deberá reportarse el valor mensual, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente (SMMLV).

En caso de utilizar otras modalidades de contratación, las mismas deberán garantizar que los honorarios recibidos por el contratista cubran el valor de un salario mínimo (SMMLV), más un porcentaje que permita pagar la seguridad social como independiente.

La meta o porcentaje de inserción laboral será sobre el número total de los estudiantes certificados Así:

Técnicos laborales: Área de Fortalecimiento y Especialización un 30% y Área de Oportunidad 20% sobre el total de estudiantes certificados.

Esta se realizará a partir del mes de agosto después de visualizar las fortalezas de los estudiantes y su perfil, para luego poder direccionar a los beneficiarios a su proceso de vinculación y que adicionalmente cumplan con el 70% de su formación lectiva.

A partir del mes de agosto, después de identificar las diferentes ofertas laborales serán direccionados los beneficiarios a dichas actividades.

5. Administrar la información del programa

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, para ello deberá asignar una persona responsable del sistema quien debe seguir estrictamente los formatos establecidos por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

La entidad contratada contará con la orientación y capacitación para el diligenciamiento de los formatos e ingreso de la información en la plataforma formacion.medellindigital.gov.co por parte de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, esta información deberá estar actualizada permanentemente; en caso que no se diligencie algún formato o ingresada la información a la plataforma esta deberá tener su justificación.

Cualquier propuesta de variación en los formatos por el contratista debe estar consultada y debidamente avalada por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral antes de su aplicación.

La entidad contratada es la encargada de alimentar el sistema de información de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral y elaborar los informes solicitados de cada beneficiario, según género, edad, distribución etaria y grupo poblacional, (jóvenes y adultos), LGTBI, población afro, víctimas de la violencia, indígenas, desplazados, comuna/corregimiento y estrato socio económico con sus respectivas bases de datos. Esto lo hace tomando la información obtenida del formulario de inscripción.

El proceso de inscripción, selección, matrícula, seguimiento a la ejecución del contrato, certificación y vinculación laboral se realizó a través de la página web <http://formacion.medellindigital.gov.co>, por ende la Alcaldía de Medellín será la responsable de las bases de datos, y será la que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratara las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales.

Además, el contratista debe realizar las siguientes actividades:

1. Realimentar el Sistema de Información del proyecto (formacion.medellindigital.gov.co) para hacer seguimiento uno a uno de los beneficiarios.
2. Ingresar el formulario de inscripción de los seleccionados con el fin de realizar la matrícula de los beneficiarios.
3. Armar y archivar debidamente las carpetas individuales de cada beneficiario con los documentos requeridos por el programa.
4. Realizar seguimiento y control diario por cada beneficiario de la estrategia de prevención a la deserción y ausentismo (Transporte, refrigerio, kit escolar y póliza estudiantil).
5. Ingreso de las deserciones a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co: Lo hace la entidad contratada, después de verificar que la información ingresada este acorde a lo establecido por el programa para ello. Esta información debe ingresarse los cinco (5) primeros días de cada mes.
6. Ingresar a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co la información requerida para el mismo.
7. Entregar las actas de certificación de los estudiantes que finalizan el proceso formativo firmadas por los responsables competentes.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

8. Diligenciar los formatos establecidos y solicitados por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral y no realizar modificaciones a los mismos sin autorización previa.

El contratista desde el inicio del contrato ha realizado las acciones tendientes a dar cumplimiento con las anteriores actividades.

Formatos diligenciados del sistema de información:

Cód. FO-DESE-0090 Novedades de deserción por grupos - componente técnico. (Físico y Digital)

Cód. FO-DESE-091 Perfiles y competencias por programas - componente técnico. (Digital)

Cód. FO-DESE-118 Actualización mensual de datos -componente técnico. (Digital)

Cód. FO-DESE Grupos por programas- componente técnico. (Digital)

Cód. FO-DESE-0128 Control pagos de apoyos de bienestar. (Digital)

Cód. FO-DESE-0130 Relación individual consolidado de prácticas. (Digital)

Cód. FO-DESE-131 Control de asistencia. (Digital)

Cód. FO-DESE-0132 Personal vinculado por programa. (Digital)

Cód. FO-DESE-133 Desempeño individual. (Digital)

Cód. FO-DESE-0134 Ejecución presupuestal. (Físico y digital)

Cód. FO-DESE-0135 Control entrega de refrigerios. (Digital)

Cód. FO-DESE-0136 Relación de carpetas individuales de los estudiantes. (Digital)

Cód. FO-DESE-0137 Estructura curricular. (Digital)

Cód. FO-DESE-0138 Gestión de la inserción. (Digital)

Cód. FO-DESE-0139 Seguimiento a la inserción por grupos. (Digital)

Cód. FO-DESE-0140 Vinculación por alumno. (Digital)

Cód. FO-FOHL-000 Control y seguimiento apoyo de bienestar. (Digital)

Los respectivos formatos fueron enviados al contratista por parte de la supervisión para su utilización y conocimiento.

6. Imagen Corporativa:

Toda producción que contenga un proceso de diseño que utilice el contratista durante la ejecución del contrato deberá estar en el marco de lo que indique el manual de identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín (incluyendo volantes, afiches, cuadernos, libretas, carpetas, brochure's, plegables, pendones, pasacalles u otras piezas, piezas digitales, plantillas para presentaciones en power point o en otras extensiones).

Cuando se requiera hacer uso de la imagen de la Alcaldía de Medellín se deberá consultar el manual de imagen corporativa de la misma y deberán ser socializadas al comunicador responsable de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín para su visto bueno u orientación en el mismo, partiendo de los lineamientos de la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.

El contratista ha dado cumplimiento a todo lo anterior.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

7. Recurso humano para el desarrollo del proceso formativo:

El contratista deberá presentar un Equipo Técnico - Administrativo y docente capaz de cumplir con los objetivos y compromisos asumidos por la entidad contratada, acorde a lo exigido en los estudios previos y el contrato. El equipo designado es el interlocutor válido con la alcaldía de Medellín y debe cumplir con lo siguiente:

- Las personas delegadas deben tener continuidad durante todo el periodo que dure el contrato, si en el transcurso del proceso se da algún cambio este debe ser solicitado con antelación y la persona en remplazo deberá cumplir con el perfil descrito en los pliegos de condiciones iniciales, revisado y aprobado por el supervisor del contrato.
- El Equipo Técnico - Administrativo de la entidad contratista debe tener formación y experiencia afín con el rol a desempeñar en el contrato y el área formativa objeto del contrato.
- El Equipo Técnico – Administrativo de la entidad contratista debe estar disponible para la interlocución con el supervisor del contrato y los representantes de la Alcaldía de Medellín y acatamiento a las sugerencias realizadas por los mismos, en pro del correcto desempeño del contrato.

Por parte del equipo de apoyo de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral se han validado las siguientes hojas de vida:

CARGO	Nombre
Coordinador General del Programa:	José Fernando Quirama Arboleda
Profesional Psicosocial	Carolina Carreño Herrera
Profesional Psicosocial	Sugey Elisa Franco Palacios
Profesional para el componente de intermediación e inserción laboral	Juan Fernando Aguilera Prado
Profesional para el componente de intermediación e inserción laboral	Oscar Iván Figueroa
Auxiliar administrativo:	Catalina Moreno Cadavid
Apoyo Académico:	María Esperanza Arboleda Moreno

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Para el presente periodo se realizó la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo Cotización de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	36142668	10.368.900	12.371.100	426.200	\$30.402.600

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Desde la supervisión se revisó y se evidenció el oportuno pago de las obligaciones laborales, salarios, prestaciones sociales y de los aportes al sistema de seguridad social integral, al personal que interviene en la ejecución del contrato No. 4600080280 de 2019.

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(12/04/2019)	Hasta (30/03/2019)	Teresa de Jesús Palacio Ramirez CC 32.445.707 TP8181 T
(17/05/2019)	Hasta (30/04/2019)	
(14/06/2019)	Hasta (30/05/2019)	
(15/07/2019)	Hasta (30/06/2019)	

- Para el presente contrato no aplica el informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.
- Para el presente contrato no aplica el informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato.
- El contrato no ha sido objeto de adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones ni cesiones de contrato.

El presente contrato fue objeto de otrosí en el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

La Secretaría de Servicios y Suministros designó como supervisora inicial del contrato a la profesional universitaria Paula Andrea Vallejo Chaucanez, quien cuenta con un equipo de apoyo a la supervisión para realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución técnica-administrativa, financiera del contrato.

El Supervisor del contrato 4600080280 de 2019, salió a disfrutar un período de vacaciones a partir del día 22 de abril, hasta al 13 de mayo de 2019, durante este período quedo encargado del proceso el Supervisor Suplente Heber Antonio Villa Jaramillo.

Desde el 14 de mayo la supervisora principal retomo la supervisión del contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se reporta la materialización de ninguno riesgo teniendo en cuenta los riesgos previstos en la matriz de riesgos para el presente contrato, para el periodo reportado en el presente informe.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

Para el presente contrato no se tiene contemplada esta figura contractual.

- Evaluación de SAP

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600000280 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica laboral

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 71,00

15,00 15,00 20,00 24,00

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600000280 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica laboral

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	3
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	SUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	3

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 71,00

15,00 15,00 20,00 24,00

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha del presente informe no se ha realizado ninguna evaluación ni auditoría al contrato, por parte de entes de control, ni personal de la Secretaría de Evaluación y Control de la Alcaldía de Medellín.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El operador ha ejecutado el 17% de los rubros al 31 de mayo de 2019, esto es, \$131.539.464. Lo que nos deja un saldo por ejecutar total del proyecto por valor de \$ 640.448.521 equivalente al 83%.

Se ha realizado un pago por parte del Municipio de Medellín por valor de \$154.397.597 correspondiente al 20% del presupuesto y al primer desembolso. Según instrucciones dadas desde la UFHL para la ejecución financiera se toma el desembolso realizado por el municipio.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No. No.4600080277 de 2019 al 31 de mayo de 2019:

Valor del Contrato	\$771.987.985
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$771.987.985
Pagos Realizados (Acumulado)	\$154.397.597
Pago autorizado del mes	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	51,7%

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070119	75100000	23310310	160461	4000096617	700006701	4700052644

El contrato No. 4600080280 de 2019 cuenta con un presupuesto inicial de \$771.987.985 para un total de 295 cupos.

El Municipio de Medellín pagará el valor del contrato en la cuenta bancaria de ahorros número 531061661 del banco de Bogotá, a nombre de, FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER – FUNDACER según certificado entregado por el contratista.

Se realizarán cinco (5) pagos, así:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Valor total	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5
	20%	20%	20%	20%	20%
\$771.987.985	\$154.397.597	\$154.397.597	\$154.397.597	\$154.397.597	\$154.397.597

Relación de los pagos realizados:

Se realizó un primer pago por \$154.397.597 correspondiente al pago 1, esto es, el primer 20%.

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%0
Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$0

Ejecución presupuestal

Cód. FO-DESE-0134	Formato FO-DESE Ejecución Presupuestal	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

FECHA: 30/06/2019	CONTRATO: 4600080280
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DETALLE	TOTALES	EJECUCIÓN MENSUAL			Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
				ABRIL	MAYO	JUNIO				
COMPONENTE 1: Identificación y selección de talentos	1.1. Convocatoria de talentos. 1.2. Inscripción de talentos.	Campañas publicitarias en diferentes medios: radiales y/o en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, entre	\$ 1.500.000	1.500.000			1.500.000	100,0%	0	0,0%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

		otros), emisión de boletines, volanteo entre otros.								
		Apoyo logístico y operativo, materiales e implement os, alimentaci ón y transporte para la inscripción presencial	\$ 1.000.000	1.000. 000			1.000.0 00	100,0 %	0	0,0%
	1.3. <u>Selección de talentos</u>	Apoyo logístico y operativo, materiales e implement os para la selección	\$ 650.000	606.66 7		43.333	650.00 0	100,0 %	0	0,0%
	Totales Componente 1		3.150.000	3.106. 667	0	43.333	3.150.0 00	100,0 %	0	0,0%
COMPONE NTE 2: CUALIFICA CIÓN DE TALENTOS	2.1. <u>Evento de ingreso y contextuali zación</u>	Materiales e implement os	\$ 250.000	250.00 0			250.00 0	100,0 %	0	0,0%
		Actividad dirigida para el evento de ingreso en la institución formadora	\$ 650.000	550.00 0		100.00 0	650.00 0	100,0 %	0	0,0%
	2.2. <u>Matrícula de Talentos y Administra r la informació n del programa</u>	<u>Auxiliar administra tivo:</u> gestión de Matrícula, Sistematiz ación, Seguimien to y control de refrigerios y transporte, seguimien to a la inasistenci a y desercion es. *	\$ 13.193.10 0	1.465. 900	1.465. 900	1.465. 900	4.397.7 00	33,3%	8.795.4 00	66,7%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	Alcaldía de Medellín

		Coordinación, seguimiento y gestión del proyecto.	\$ 5.500.000	611.111	611.111	611.111	1.833.333	33,3%	3.666.667	66,7%
	2.3. Formación de talentos: (técnico Laboral hasta 1200 horas). Nivelación , Cupos Educativo fase lectiva y fase practica.	Cupo Educativo mínimo 600 y máximo en 1.200 horas (Fase lectiva y Fase practica), Orientación ES y Certificación.	\$ 328.925.000	36.547.222	36.547.222	36.547.222	109.641.666	33,3%	219.283.334	66,7%
	2.4. Orientación para la Educación Superior									
	2.5. Evento de Cierre y Certificación									
	TOTALES COMPONENTE 2		348.518.100	39.424.233	38.624.233	38.724.233	116.772.700	33,5%	231.745.400	66,5%
COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	3.1. Acompañamiento Psicosocial	Profesional Psicosocial: Responsable del desarrollo del componente psicosocial y dinamizador de la contención a la deserción. (desde el inicio del proceso formativo hasta la certificación de los estudiantes)*	\$ 27.288.000	920.000	3.032.000	3.032.000	6.984.000	25,6%	20.304.000	74,4%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	Alcaldía de Medellín

COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL		Transferencia de conocimiento modelo de formación *	\$ 250.000			100.000	100.000	40,0%	150.000	60,0%
		Encuentro intergeneracional	\$ 1.656.000	-			0	0,0%	1.656.000	100,0%
	3.2. <u>Motivación a la asistencia y prevención a la desertión</u>	Transporte*	\$ 239.587.200	1.733.600	11.638.000	18.629.600	32.001.200	13,4%	207.586.000	86,6%
		Refrigerio	\$ 120.360.000	2.952.000	25.401.600	23.683.200	52.036.800	43,2%	68.323.200	56,8%
		Implementos básicos para la formación	\$ 6.443.685	-			0	0,0%	6.443.685	100,0%
		Póliza Estudiantil	\$ 1.711.000	1.281.800		108.916	1.390.716	81,3%	320.284	18,7%
	Totales Componente 3		397.295.885	6.887.400	40.071.600	45.553.716	92.512.716	23,3%	304.783.169	76,7%
	4.1. <u>Orientación Vocacional</u> 4.2. <u>Orientación Ocupacional</u> 4.6. <u>Vinculación Laboral</u>	Profesional para el componente de intermediación e inserción laboral: Responsable del desarrollo del componente de intermediación e inserción laboral y de velar por el cumplimiento de la meta de inserción laboral. (Iniciando después del proceso de matrícula hasta finalización del contrato). *	\$ 21.224.000	3.032.000		1.065.680	4.097.680	19,3%	17.126.320	81%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

		Materiales e Insumos orientación ocupacional (hoja de vida y fotos)	\$ 950.000	-		69.000	69.000	7,3%	881.000	93%
	4.5. <u>Conexión empresarial</u>	Apoyo logístico y operativo, materiales e implementos, alimentación, entre otros.	\$ 850.000	-			0	0,0%	850.000	100%
	Totales Componente 4		23.024.000	3.032.000	0	1.134.680	4.166.680	18%	18.857.320	82%
TOTAL	TOTAL COMPONENTES		771.987.985	52.450.300	78.695.833	85.455.962	216.602.096	28,1%	555.385.889	71,9%

Carlos F. Rpo.

Vo. Bo. Apoyo a la supervisión contable financiero

Con respecto al transporte, en el mes de junio se ejecutaron 4234 pasajes a \$4.400, por valor de \$ 18.629.600. Al 30 de junio hay un acumulado de \$ 32.001.200 de un presupuesto de \$ \$ 239.587.200 y un porcentaje total de ejecución de transporte de 13.4% a la fecha.

Se implementa para el pago de los auxilios de transporte el uso de una cuenta digital a través del banco AV Villas, realizando en forma inicial el proceso de sensibilización a la bancarización de los estudiantes pertenecientes al programa y a su vez exponiendo las características de la cuenta digital, el uso de la aplicación bancaria y los beneficios de la misma. Siendo relevante el derecho a activación de la cuenta digital sin costo a través de la App, sin pago de cuota de manejo, retiros en cajeros de red aval y corresponsales bancarios del Banco AV Villas, adicional a ello cuentan con retiros de hasta 3 S.M.L.V. y pueden acumular en la cuenta hasta 8 S.M.L.V. Además de lo anteriormente descrito, es importante mencionar que el ingreso de los beneficiarios del programa al sistema bancario permite generar conciencia hacia el buen uso del sistema financiero y promueve a su vez el ahorro, ya que permite acumular el saldo en la cuenta sin que ello genere costos adicionales ni detrimento de su capital.

En cuanto a los refrigerios, durante el mes de junio se entregaron 4934 refrigerios a \$4.800 equivalente a \$ 23.683.200. En total se ha ejecutado \$ 52.036.800 de un presupuesto total de \$ \$ 120.360.000, esto es, un porcentaje de ejecución a la fecha de 43,2%,

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Éstos se proporcionan de acuerdo a la minuta aprobada previamente y bajos condiciones de higiene e inocuidad alimenticia favorables. La entrega de éstos, se realiza en forma individual contra planilla de asistencia y los refrigerios restantes se reparten en el grupo, disponiendo así que aquellos que reciben refrigerio adicional firman nuevamente en la casilla de observaciones como constancia de ello.

4. INFORME JURÍDICO:

- En el momento no existe ningún proceso sancionatorio.
- En el momento no existe ninguna relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- En el momento no existe ningún proceso para ampliaciones.

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101170743	Calidad	21/03/2019	21/05/2020	28/03/2019	154.239.081,80
		Cumplimiento	21/03/2019	21/05/2020	28/03/2019	154.239.081,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/03/2019	21/01/2023	28/03/2019	77.119.540,90

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

- A. Entre el Municipio de Medellín- Secretaría de Servicios y Suministros y la FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER. –FUNDACER- identificada tributariamente con el NIT 900.261.139-9, representada legalmente por LINA MARIA QUIRAMA ARBOLEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.997.185; todos debidamente facultados para contratar y ejecutar el objeto del presente Contrato, se celebró el contrato No.4600080280 de 2019, cuyo objeto es: "FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL. "ASÍ: LOTE 15: INSPECTORES DE SANIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL", por la suma total de setecientos setenta y un millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos nueve pesos ml (\$771.987.985), excluido de IVA. El contrato que tiene como fecha de inicio el 28 de marzo de 2019 tiene una duración inicial de (10) diez meses sin exceder la presente vigencia.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- B. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.
- C. De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No 4600080280 de 2019.

EJECUCIÓN DE RECURSOS

Ejecución a 30 de abril	\$ 52.843.632
Ejecución a 30 de mayo	\$ 78.695.832
Ejecución a 30 de junio	

TOTAL EJECUCIÓN	\$ 131.539.464 (17%)
SALDO POR EJECUTAR	\$ 640.448.521 (83%).

Paula Andrea Vallejo Ch.
PAULA ANDREA VALLEJO CH.
 Supervisor

Carlos A. Restrepo
CARLOS RESTREPO JIMENEZ
 Apoyo a la Supervisión Financiera y Contable

Ana María Henao Muñoz
ANA MARÍA HENAO MUÑOZ
 Apoyo a la Supervisión Jurídica
 Unidad de Formación Desarrollo Económico

Diego Alberto Vanegas
DIEGO ALBERTO VANEGAS A.
 Apoyo a la Supervisión Administrativo Financiero y Contable

Verónica Monsalve Aguilar
VERÓNICA MONSALVE AGUILAR
 Apoyo a la Supervisión Técnica y Administrativa

Carlos Andrés Betancur M.
CARLOS ANDRÉS BETANCUR M.
 Apoyo a la Supervisión Jurídica

